



**informe**

**Monitoreo sobre las condiciones  
de vida de la población trans,  
travesti y no binaria durante  
la pandemia del covid-19 y el ASPO**



**CELS**

centro  
de estudios  
legales  
y sociales

## La encrucijada de las organizaciones civiles como garantes de derechos

El 20 de marzo de 2020, ante el avance de la pandemia por el Covid-19 y como ocurrió en la mayoría de los países, la Argentina dictó una serie de medidas a partir de la emergencia sanitaria. Entre ellas, el “aislamiento social, preventivo y obligatorio”, ASPO. Durante su vigencia, las personas debían permanecer “en sus residencias habituales o en la residencia en que se encuentren” y “deberán abstenerse de concurrir a sus lugares de trabajo y no podrán desplazarse por rutas, vías y espacios públicos, todo ello con el fin de prevenir la circulación y el contagio del virus”<sup>1</sup>. Esta medida transformó la vida de todos<sup>2</sup>.

*“A nosotras nos han dado 10 bolsones para repartir, y tenemos 120 compas que nos piden. Nos respondieron en el acto pero nos dieron 10. Hicimos el reclamo y no nos dieron atención. Ahí le pedimos entonces a las organizaciones políticas y nos dieron bastante. A otros sectores acá en Santiago les han dado muchos bolsones, a orgas políticas. Nosotras somos asociación civil”.* Luisa Paz, Santiago del Estero - Fundadora de DIVAS, expresidenta de ATTTA Red Nacional.

Este informe condensa los datos surgidos de una serie de entrevistas a cuarenta personas trans, travestis y no binarias, activistas y referentes en sus comunidades locales, quienes previamente respondieron una encuesta. La información emergente de estos instrumentos fue acompañada por el análisis de un archivo de notas periodísticas y otros materiales que van desde boletines oficiales hasta publicaciones en redes sociales sobre las vivencias de la comunidad trans, travesti y no binaria durante la pandemia del Covid-19, en el período del ASPO.

La pandemia trajo un escenario inesperado en el cual tanto las problemáticas estructurales, como las estrategias desarrolladas en los últimos años por los activismos del país tuvieron que ser repensadas al calor de la necesidad de acción inminente.

Esta investigación partió de considerar la relevancia de registrar el cambio de condiciones que este nuevo escenario social, político y sanitario implicó en las estrategias, los movimientos y las acciones desarrolladas por los activismos, sus redes y organizaciones socio-comunitarias para el acceso y goce de derechos.

Esa tarea resulta particularmente difícil para los propios actores, para quienes la posibilidad del registro, de la construcción de una narrativa propia, de una memoria común, se ve amenazada por la escasez de tiempo que generan las condiciones de supervivencia y el agitado día a día que deben afrontar para alcanzar condiciones mínimas de subsistencia. Este documento es tributario de quienes colaboraron y han sido su fuente y caldera. Les colaboradores que participaron lo han hecho tomándose el tiempo libre que les quedaba entre la coordinación de asistencia en sus regiones, la organización política comunitaria y la búsqueda de su propia subsistencia.

A partir de las entrevistas y los datos de las encuestas, trazamos un relato donde se exponen las áreas de conflicto y disputa en torno del acceso a derechos identificados por les entrevistades quienes, a su vez, interpelan a distintos niveles y dependencias del Estado. Sin

---

<sup>1</sup> Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, decreto 297/2020. Disponible [online](#).

<sup>2</sup> Para un análisis del impacto, CELS, *Post. Cómo luchamos (y a veces perdimos) por nuestros derechos en pandemia*, Siglo XXI, 2021.

embargo, emergen también escenas de las micropolíticas que han sido parte del trabajo y campo de acción de los activistas colaboradores.

La delimitación de las agendas y los enfoques resultó del diálogo con los participantes. Las preguntas iniciales partieron de los siguientes campos de interés:

- 1) Estado de situación de las organizaciones
- 2) Percepción de las problemáticas principales
- 3) Salud
- 4) Ingresos
- 5) Violencias
- 6) Situación habitacional

También incluimos, como aporte de los participantes, las políticas y asistencia alimentarias, los programas sociales y las políticas y problemas registrales. Los enfoques y subtemas de cada capítulo (y por lo tanto, aspectos o áreas de interés) surgen de las reflexiones y contrapuntos de los participantes en los encuentros y sus respuestas a la encuesta.

Este modo de incorporar la visión de los participantes entre los problemas a relevar se funda en que este trabajo no busca situar una agenda central-principal y común para todo el colectivo trans, travesti y no binarie, en detrimento de la visibilidad de otras agendas desarrolladas y sostenidas arduamente por activismos y organizaciones. Por ejemplo, no aporta datos sobre la situación de las personas trans y travesti privadas de libertad, que los activismos anticarcelarios sostienen. Es necesario señalarlo, ya que durante el período del ASPO existieron numerosas demandas sobre las condiciones de detención de quienes están privadas de libertad.

Este trabajo refleja los intereses emergentes de las entrevistas, aunque sabemos que no son los únicos. Ante el ambicioso nombre que hemos dado a este trabajo, queremos que este aspecto sea tenido en cuenta en toda su lectura, fiel a la intención de que estos registros, aún con todos sus sesgos, no funcionen como la imposición de una agenda universal, sino que puedan servir en tanto aporte a la construcción de registros colectivos. Que sea insumo que alimente los debates respecto del desarrollo de las estrategias para llevar adelante las agendas de lucha por derechos, los campos actuales en disputa, los debates sobre las formas de acción y las prioridades, evidencia de consensos y disensos, que hacen parte de un movimiento que ha emergido de la clandestinidad para pensar no sólo sus reivindicaciones particulares, sino formas de construcción política que se proyectan a otras esferas, otros movimientos y agendas. Nos referimos al movimiento Travesti-Trans y No Binarie, sin perjuicio de señalar que no existe un movimiento orgánico homogéneo sólo en función de esta identificación: el movimiento TTNB se vincula con otros, y proliferan corrientes de pensamiento que no son codificables como parte de un único movimiento.

**El impulso, la investigación y la redacción de este monitoreo estuvo a cargo de tres investigadorxs trans, de distintas partes del país, Thiago Galván (Córdoba), Sebastián Zocayki (Misiones) y Quimey Ramos (CABA).**

## Les entrevistades: activistas y referentes regionales de la comunidad trans, travesti y no binarie

Muchas personas trans y travestis no piensan su identidad como algo compartido con un colectivo –lo que podríamos relacionar con el arraigo social de una perspectiva estructural cis-hetero normativa, que considera las existencias trans y travestis como excepciones–. Muchas personas trans no se nombran como tales, ni tendrían por qué hacerlo. Muchas no participan de entramados vinculares que incluyan a otras personas trans y travestis, ni comparten una valoración respecto a por qué hacerlo.

Les activistas trans y travestis, en cambio, se han agenciado políticamente como parte de un colectivo y suelen buscar el contacto con otras personas trans y travestis. Generan interacción dentro de sus comunidades, conocen a sus pares con un grado de intimidad mayor que otros actores sociales. En esa posición analizan las problemáticas en términos comunes y las condiciones del contexto que ellos y sus pares transitan. El relato de les activistas es, por esa posición y por su rol comunitario, una fuente de acceso particular a las diversas realidades del colectivo en cada región. Son los interlocutores por excelencia para pensar las consecuencias específicas y diferenciales del ASPO sobre la población trans, travesti y no binaria.

Les activistas son también constructores de la realidad política y colectiva que impacta directamente en los horizontes de interpretación sobre la existencia trans, travesti y no binarie, la identidad y los derechos. El paradigma de reconocimiento de derechos alcanzado hasta el momento proviene del impulso de esas personas que han inscripto su identidad en términos colectivos.

La vivencia del género y la construcción identitaria están íntimamente ligadas al contexto histórico social y con el territorio. Procuramos alcanzar una proporción similar de interlocutores por cada región del país, y la llegada a la mayor cantidad de geografías posibles. Bajo la misma premisa, el equipo de coordinación se constituyó con participantes de distintas provincias.

Lejos de colocar a la población travesti, trans y no binarie solo como destinataries o simplemente receptores de las políticas públicas llevadas adelante durante el ASPO, enfatizamos las capacidades de las organizaciones y redes comunitarias trans y travestis para reclamar y exigir derechos y formular propuestas de políticas públicas de manera activa. Entendemos que en tanto sujetos políticos y de derecho, su impulso es condición de posibilidad para el avance en el acceso a una ciudadanía plena. Esto se da en forma particular en la población trans y travesti, con una corta -pero profunda- historia desde la clasificación a partir del estigma de la marginalidad y el delito a hasta la reivindicación de un lugar como sujetos de derecho.

A pesar del fin de la criminalización directa hacia nuestras identidades, hay estigmas y violencias de otro tipo que se siguen perpetuando. Los avances y retrocesos, así como los escenarios de la pelea por el acceso y las garantías de derechos no pueden leerse sin observar el protagonismo de las redes y organizaciones que se vinculan/vincularán, con más o menos tensión, con el Estado/Gobierno, sus comunidades de pertenencia y los demás sectores de la población.

Consecuentemente, sugerimos tener presente una tensión sobre la que orientar la lectura, dado que se encuentra a lo largo de todo el informe, y es la que implica para las organizaciones ocupar o bien formas *complementarias* en relación a las estructuras estatales para lograr el acceso a derechos, o en algunos casos, un rol *sustitutivo* del Estado, dado que ante la ausencia de acción programática estatal, las comunidades de activistas no han dejado de desarrollar

acciones de diferentes grados de alcance para cubrir en muchos casos las necesidades mínimas, es decir la subsistencia de los integrantes de sus propias redes.

Por último, nos parece importante aclarar que reconocemos a los miembros de la comunidad que se identifican, nombran y reivindican como trabajadorxs sexuales. Al mismo tiempo queremos señalar la responsabilidad estatal en lo que respecta a la subsistencia material de una enorme proporción de la población que quiere alternativas laborales y se encuentra en situación de prostitución (travestis y mujeres trans principalmente, pero también masculinidades trans y personas no binarias). Es decir que realiza esa actividad de manera no deseada ni reivindicada como principal medio de subsistencia. Creemos que obviar esta situación naturaliza la dependencia material de la prostitución para la mayoría de las personas travestis y trans, lo que ha dado lugar en la historia a posiciones de estigmatización. Por estas razones, sostenemos la decisión de hacer mención a ambas situaciones a lo largo del trabajo del siguiente modo: trabajo sexual y/o prostitución, salvo en el caso en que se encuentren diferenciadas, tales como en citas textuales.

## Metodología

Realizamos una serie de ocho entrevistas de estructura semiabierta a 41 personas trans, travestis y no binarias, activistas y referentes en sus comunidades locales, que residen en 19 provincias del país, de las cinco regiones: NEA, NOA, Centro, Cuyo y Patagonia. Fueron precedidas por una encuesta virtual genérica realizada a través de la plataforma Google Forms con anterioridad a cada encuentro. Las entrevistas fueron realizadas entre septiembre y diciembre de 2020.

Asimismo, en paralelo a este proceso se elaboró una base de datos en la plataforma Airtable, un archivo virtual de notas periodísticas y otros materiales que van desde boletines oficiales hasta publicaciones informales en redes sociales (todas referidas o con alguna relación a población trans, travesti y no binarie), con más de 120 archivos que luego fueron cotejados con los datos surgidos en las encuestas y entrevistas. Los datos recabados cubrieron el período entre el 21 de marzo de 2020 hasta diciembre del mismo año, coincidentes con el ASPO.

Posteriormente, las entrevistas fueron transcritas, y, a partir de ellas, se delinearon y desarrollaron las áreas de análisis de este trabajo.

## Dificultades en las políticas públicas

### Los programas sociales ganan peso en los ingresos

El trabajo cualitativo desarrollado en esta investigación durante la pandemia indica novedades respecto de los datos preexistentes sobre conocimiento y acceso a programas y beneficios/asistencia social por parte de la población travesti, trans y no binaria, que se cruzan con otros ingresos económicos. En la investigación realizada en 2020 indagamos sobre qué lugar ocupan estas políticas en su sustento cotidiano y en su proyección vital.

Registramos, primero, cambios en el conocimiento sobre los programas sociales a los que podían aplicar/solicitar. En 2017, *La Revolución de las Mariposas* (2017, CABA, publicación realizada en conjunto entre el Ministerio Público de la Defensa y el Bachillerato Popular Mocha Celis) indicó que el 63% de las mujeres trans y más del 42% de los varones trans encuestados desconocían la existencia de programas sociales. En segundo lugar, registramos una transformación a nivel del acceso efectivo a estos programas.

Una de las razones principales de estos cambios es el convenio entre el Ministerio Nacional de Mujeres, Géneros y Diversidad y el Ministerio de Desarrollo Social que buscó a comienzos del ASPO promover el ingreso para personas en situación de violencia de género al Programa [Potenciar Trabajo](#). El convenio también facilitó el ingreso y el seguimiento de los trámites de las personas LGBTIQ+, a partir del trabajo de las organizaciones LGBTIQ+ y organizaciones sociales del campo popular, junto con funcionaries trans y travestis que se incorporaron con el cambio de gobierno a ambos ministerios.

Les funcionaries de ambos ministerios nacionales, que integran a su vez la comunidad activista, informaron que a partir del convenio realizado en abril de 2020 ingresaron aproximadamente 5.000 personas trans y travestis al programa Potenciar Trabajo. Lo contrastaron con los datos de altas de la gestión anterior, de sólo 1.000 personas trans y travestis en todo el país dentro de los programas Hacemos Futuro y Ellas Hacen.

El ingreso correspondiente al programa Potenciar Trabajo -que unifica el programa Hacemos Futuro con el Salario Social Complementario- equivale al 50% del Salario Mínimo, Vital y Móvil. La expectativa es que el 50% restante sea obtenido por otras actividades.

La complementariedad de los ingresos para la mayor parte de la población travesti-trans durante el ASPO continuó dependiendo del trabajo sexual o la prostitución, principal actividad referida. Esto implicó la continuidad de la exposición a contagios en medio de la pandemia, con las limitaciones y riesgos adicionales que implicaron el trabajo sexual y la prostitución en el contexto del aislamiento, especialmente para aquellas personas que ejercen en el espacio público, las más vulnerables y las que reciben menor remuneración.

Durante el primer mes y medio del ASPO la actividad se vió prácticamente imposibilitada en su totalidad en la mayoría de las regiones. En ese tiempo, la población debió recurrir a ahorros y al endeudamiento con sus vínculos cercanos. Luego, lejos de lo que el sentido común puede sugerir, es decir, que las condiciones de aislamiento limitaron el ejercicio del trabajo sexual o de la prostitución, sucedió lo contrario. Aun en las condiciones más adversas para esta actividad, el registro cualitativo de esta investigación indica que más personas travestis y trans complementaron sus ingresos con trabajo sexual o prostitución, dadas las restricciones generales para cualquier otra actividad remunerada. Al reducirse las posibilidades de acceder a un trabajo formal o informal en términos amplios, el trabajo sexual y la prostitución se presentaron como la forma predominante de generar o complementar ingresos.

### **Dificultades en el acceso a programas sociales durante el ASPO**

- **Falta de DNI:** la mitad de les encuestades señaló la indocumentación de gran parte de la población trans, travesti y no binarie como el principal impedimento formal para el acceso a programas sociales. Entre la población trans migrante ese problema se agrava aún más, ya que los pasos para tener documentación son más complejos. Otres encuestades señalaron errores burocráticos en las bases de datos de Afip/ANSeS, una vez que hicieron la rectificación del DNI, que termina nuevamente en la inaccesibilidad a los programas.
- **Edad:** La edad de las personas también surgió como un problema y un límite para el acceso a los programas sociales. Les activistas aludieron a les jóvenes trans menores de edad que viven emancipades de hecho y que, por su edad, no pueden acceder a los programas sociales.

- **Personas sin rectificación registral:** les encuestades refirieron situaciones de vulneración del derecho al trato digno, en relación con el respeto por el nombre autopercebido. En ocasiones les exigieron la rectificación registral como condición de inscripción en un programa, lo que es excluyente para muchos. Si bien la ley 26.743 establece un proceso administrativo para el cambio registral, expresa en el art.12 que basta con manifestar un nombre o identidad de género autopercebidos para que estos sean respetados sin necesidad de proceso administrativo. Asimismo, ningún programa estableció la modificación registral como requisito para ingresar, pero recogimos testimonios sobre las barreras que surgen dentro de las estructuras administrativas y burocráticas del Estado.

El trabajo de empadronamiento en la etapa de mayor cantidad de ingresos a programas sociales se articuló con organizaciones travesti-trans a través de sus propios relevamientos en planillas, diseñadas para declarar el nombre y el género autopercebido y, entre paréntesis, las iniciales de su nombre registral, tal como prevé la Ley de Identidad de Género para quienes no hicieron rectificaciones registrales. Sin embargo, muchos fueron contactados según su nombre registral y un género que no se correspondía con el autopercebido. Lo mismo ocurrió con las tarjetas para cobros bancarios y en algunas cuentas. Este tipo de problemas se presentaron también con personas que realizaron la rectificación registral, debido a la ausencia de un mecanismo general de actualización de la información identitaria de las personas a través de la administración pública.

*“Logré que ingresaran cinco compañeras, pero sólo quedaron dos. El problema es que les pedían que tuvieran el DNI rectificado. Fuimos a algunos registros civiles, pero no tenían ni idea. Había una compañera que fue a hacer la rectificación, pero había perdido el DNI anterior, y para poder rectificárselo le pidieron que pagara el sellado de la partida y volviera a hacer el DNI masculino disfrazada, le pidieron que vaya vestida de varón, y una vez que llegara la partida, hacer la rectificación. El destrato que se recibe es terrible. Yo fui a un registro civil en compañía de un concejal diciendo que quería hacer el DNI y nos trataron terriblemente. Insistimos y finalmente le dieron el DNI a la compañera, tardamos tres meses. Ahora estoy pidiendo que incluyan a las compañeras con su DNI”.* Julieta Antúnez Ríos, Mendoza.

- **Migrantes.** El hecho de que ningún programa que brinde apoyos económicos se encuentre habilitado para el acceso a migrantes que no tengan regularizada su residencia impacta fuertemente sobre las posibilidades de subsistencia de las personas migrantes trans y travestis. La mayoría migran en condiciones muy adversas y con estados de documentación irregulares, debido a los grados extremos de violencia que han atravesado en sus países de origen, esperando poder consolidar otros proyectos de vida en la Argentina a partir de su estado de reconocimiento internacional como país a la vanguardia en ampliación de derechos LGBT+.

*“El momento que vive la comunidad trans y migrante en Argentina es muy preocupante debido a que se ha visto muy agudizada su situación durante la pandemia, en principio por no haber podido acceder ni a programas sociales, y luego por las dificultades registrales. No se puede acceder a un programa social por no poder obtener DNI”.* Claudia Vázquez Haro, OTRANS, provincia de Buenos Aires.

- **Falta de respuesta ante la negativa:** Un porcentaje amplio de inscriptes al Potenciar Trabajo, que aseguran cumplir con los requisitos para acceder al programa, señalan que no recibieron ninguna explicación sobre por qué no fueron ingresados.

### **Circulación de datos entre organizaciones, instituciones y personas**

Un aspecto que les entrevistadas marcaron como problemático fue la transferencia de datos entre distintas dependencias estatales -sin que les usuaries lo hayan consentido- que incluían, entre otras referencias personales, la identidad de género consignada en los documentos, ya fuera esta acorde a la autopercebida o no. Las personas trans, travestis y no binarias que mostraron malestar ante esta situación alegaron preocupación sobre el uso de sus datos personales.

De manera similar a la situación anterior, manifestaron preocupación por la transferencia de datos brindados a instituciones estatales que, sin consentimiento, los compartieron con organizaciones sociales.

*“A través de mi organización elevamos una lista con los datos de las personas a inscribir en el programa, entre esos datos estaban los míos. Al tiempo me llamaron para informarme que había ingresado al programa, pero me llamaron desde una organización. Intentamos corroborar esta noticia con distintas dependencias del Estado, pero no tenían la información, es decir que los datos que nosotres desde la orga le habíamos entregado al Estado, ahora los estaba manejando otra organización política, que además estaba a cargo de gestionar las inscripciones y hacer los seguimientos”.* Activista de Córdoba.

Les referentes entrevistadas señalaron como un problema la articulación diferencial entre organizaciones (nacionales, provinciales y regionales) y distintos niveles del Estado (nacional, provincial y municipal). Esto acarreó problemáticas administrativas, comunicacionales y de referencialidad para la comunidad en general (con gran incertidumbre respecto de dónde recurrir para los distintos trámites, a quién dirigir un reclamo), que impactó principalmente para quienes estaban intentando ser beneficiaries de algún programa. También relataron situaciones de arbitrariedad en el acceso a programas sociales.

*“Acá el trabajo sexual continuó. Hubo restricciones con respecto a la circulación y los clientes, pero continuó. Sí se incrementó la asistencia social, pero muy pocas compañeras accedieron. Pasa que depende mucho de tener un contacto dentro de determinadas organizaciones, es muy arbitrario cómo se reciben algunos planes. En Cafayate sin orgas nacionales quedaron en el margen. Ahora se está abriendo una nueva instancia para ingresar al Potenciar, pero algunas organizaciones han centralizado el acceso a esos planes. En el caso de los valles ha sido muy difícil”.* Marce Butierrez, Salta.

*“En la provincia hicieron clientelismo y expusieron a las compañeras a tener que hacer propaganda. Pero a muchas compañeras les negaron los bolsones por afinidades políticas distintas. Ha habido una selección de compañeras”.* Julieta Antunez Ríos, Mendoza.

*“También pudimos ver cómo el Potenciar Trabajo y el IFE fueron políticas de Nación que fueron muy beneficiosas para el colectivo. De hecho, ayudamos a compañeras que no sabían cómo acceder al IFE, que no sabían usar las plataformas virtuales. Las organizaciones trabajaron más por su lado en ayudar a las compañeras a acceder al Potenciar Trabajo. Luego, algunas compañeras que no estaban dentro de ninguna*

*organización o dentro del radar de las organizaciones las pudimos acompañar nosotras. Pero eso fue complejo porque llegamos después. Nación comunicó a las organizaciones sociales y no a la dirección, lo que nos generó un trastorno que, afortunadamente, hoy ya tenemos aceitado [ ...] Dentro del municipio (Trelew) sí hemos podido trabajar con el área de Desarrollo Social. El problema es que si hoy yo estoy pidiendo algo a principio de mes a Desarrollo Social del municipio, y el 25 se lo entregan a una organización, mi pedido no queda como prioridad. Voy a tener que insistir por ejemplo el 10 del otro mes, para que salga al fin del otro. Hubo muchas organizaciones pidiendo al municipio, y esto yo lo entiendo porque es siempre el mismo municipio: la Dirección de Diversidad no es un municipio aparte, sino que hace parte del todo. Con Nación hemos trabajado a través de Desarrollo Social. Potenciar Trabajo en primer lugar, con un muy buen vínculo con el equipo técnico de desarrollo". Nadia Jazmín Zúñiga.*

## **Violencias de género**

Existe un déficit para comprender las violencias sistemáticas que enfrentan las personas trans y travestis en tanto violencias por motivos de género. El abordaje de estas violencias -contextos, sujetos, dinámicas y prácticas- suele planificarse enmarcado en un imaginario vincular cisheteronormativo. La consecuencia es que para las personas trans, travestis y no binarias se transforma en un obstáculo para acceder y permanecer en los dispositivos para la prevención y erradicación de estas violencias.

Esta situación es visible en el lenguaje utilizado a la hora de hacer referencia a la población destinataria de esas políticas. Existe aún una sólida idea que asocia el universo de la palabra "género" a las mujeres cis. Se suele agregar el término LGBTIQNB+ (o simplemente diversidad) de un modo apéndice sin profundizar en las condiciones particulares de las vivencias (incluidas las de quienes pueden ser comprendidas dentro del término mujeres). Más allá del lenguaje, podemos señalar también la construcción de universos conceptuales sobre las violencias bajo numerosos sesgos morales vinculados al régimen cisheteronormativo -como la presunción de vínculos de pareja monogámica y la desestimación de otros modos vinculares.

La falta de una perspectiva situada en experiencias de vida, como las de trans y travestis trabajadores sexuales y/o en situación de prostitución se expresa hasta en las dificultades horarias que encuentra esta población para acudir a espacios del Estado, incluso aquellos que se enuncian dirigidos específicamente a esta población. Un gran número de ellos afirma tener grandes dificultades para transitar la vía pública en estos horarios, por miedo a ser blanco de mayores agresiones. Estos sesgos no son abstractos, sino que impregnan perspectivas profesionales, la planificación estructural de los espacios, programas y dispositivos para el abordaje de las violencias, y los mensajes para informar sobre esas herramientas.

El 86% de les entrevistades respondió que en su región no hay refugios activos que se encuentren preparados para recibir a personas trans, travestis y no binaries, tanto para quienes están sufriendo violencias como para quienes están en situación de calle. Solo les activistas que residen en la Ciudad de Buenos Aires y en el Gran Buenos Aires conocían refugios para personas en situación de calle, utilizados frecuentemente como recurso ante situaciones de violencia, a los que concurren personas trans y travestis. Sin embargo, también aclararon que reciben distintas agresiones, y que en su mayoría no se trata de espacios con personal preparado para un abordaje integral contemplativo de las necesidades y problemáticas que las personas trans, travestis y no binaries están transitando al momento de acudir.

Una perspectiva de abordaje cisheterocentrada pone en foco ciertas formas de violencia a la vez que mantiene fuera de encuadre otras. Por ejemplo, de las denuncias ingresadas mediante

la Línea 144, la mayoría son por violencias en el ámbito doméstico. Esto contrasta con los altos índices de episodios de violencia enmarcados en otros espacios tales como la vía pública en los testimonios de población trans, travesti y no binarie, ejercidos por individualidades o grupos muchas veces desconocidos por la víctima. El Plan de Acción contra las violencias retoma el dato de un ataque cada 68 horas contra población LGBT+, del Mapeo Periodístico de Crímenes de Odio elaborado por Agencia Presentes. Pero a su vez, informa que entre enero y abril de 2020 a través de la línea se registraron 9.692 hechos, de los que solo el 2% (22 personas) corresponden a personas trans y travestis.

Finalmente, es central señalar las condiciones económicas de gran parte de la población travesti, trans y no binaria. Se trata de un factor que da lugar y forma a las dinámicas vinculares. Cuando las condiciones económicas dan forma a aspectos comunes para amplios sectores poblacionales (en este caso de la población trans y travesti), planificar acciones programáticas centradas en este factor, resulta nodal.

### **Programa Acompañar**

Relevamos dificultades en la implementación del programa Acompañar<sup>3</sup> –destinado a quienes se encuentran en riesgo por situaciones de violencia de género y desarrollado dentro del Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2020-2022–. Les entrevistades señalaron la poca claridad para les solicitantes sobre las vías de acceso al Programa y la falta de identificación de las dependencias provinciales y municipales responsables de dar accesibilidad a la política en los distintos territorios.<sup>4</sup> Asimismo, la duración de la asignación económica prevista por el programa (seis meses) fue señalada en las entrevistas como insuficiente para lograr el despegue de los vínculos y de las situaciones que comprometen la integridad de las personas.

### **Incompatibilidades**

Cobrar el programa Acompañar es incompatible con ser beneficiarios de otros programas sociales, a excepción de la Asignación Universal por Hijo, lo que repercute en los sectores más vulnerables. Es decir que en caso de que una persona reciba una asignación y/o subsidio proveniente de otro programa social o pensión no contributiva (como Potenciar Trabajo, pensión por discapacidad) y esté atravesando una situación de violencia que guarde relación con su género, no tendrá la posibilidad de verse beneficiada por el programa. Esta imposibilidad termina por excluir a una importante parte de la población travesti y trans más vulnerada del impacto positivo que podría tener una política de este tipo en su proyección vital.

La población impedida excede a las personas trans y travestis. Sin embargo, si pensamos en los datos de la situación socioeconómica que detallamos en la agenda 4) Ingresos, encontraremos que la mayor parte de la población trans y travesti está en condiciones de informalidad laboral. De este sector, al menos 5.000<sup>5</sup> son beneficiarias del programa Potenciar

---

<sup>3</sup> Descripción completa del programa en [este enlace](#).

<sup>4</sup> En abril del 2021 se publicó en *Chequeado* un [pedido de acceso a la información](#) pública, donde se estimaban ya firmados los convenios con la mayoría de las provincias. Sin embargo, se observaba también que de las 92 mil personas a las que el plan se propuso alcanzar como destinatarias, se había hasta entonces conseguido dar ingreso a 843, mientras otras 1513 se encontraban en proceso de validación de incompatibilidades para proceder al alta. En el pedido de acceso a la información realizado por la Clínica Jurídica de CELS con fecha del 20 de octubre de 2021, se constató que Formosa y Salta serían las últimas en firmar convenio, en junio y noviembre del 2021 respectivamente.

<sup>5</sup> Existen 12.655 personas que han hecho sus cambios registrales.

Trabajo. La mayoría de ellos ingresaron al mismo a partir del convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de Nación, para dar acceso a personas en situación de riesgo por violencias con motivos de género.

Para que pudiesen ingresar al programa Potenciar fue constatado el grado de riesgo en el que se encontraban. Se trata de un sector a menudo expuesto a situaciones en las que se vulneran sus derechos y, en consecuencia, más permeable a riesgos socio-ambientales y a violencias que guarden relación con su género. Consideramos que las incompatibilidades terminan reforzando un sesgo cisnormativo en el acceso al programa, ya que no se considera la realidad económica, la informalidad laboral y la relevancia que otros programas sociales tienen para la sustentabilidad de la mayor parte de la población trans y travesti en la actualidad. La franja más expuesta a vulneraciones es la que queda inhabilitada para solicitar el beneficio.

De las entrevistas realizadas surge que quienes atraviesan situaciones de violencia se enfrentan al dilema de elegir entre una suma que no alcanza para salir de la situación de riesgo (la del Programa Potenciar Trabajo), pero que tiene una mayor proyección temporal, y solicitar el Programa Acompañar, que prevé el doble de dinero (un Salario mínimo, vital y móvil), durante sólo 6 meses. Al no poder autonomizarse económicamente en la inmediatez y sin poder proyectar un plan a mediano plazo para alejarse de la situación de riesgo, les entrevistades señalan que la mayoría de las personas violentadas permanecen en contacto con sus agresores, mantienen algún grado de dependencia económica y siguen en los mismos contextos en donde corre riesgo su integridad.

El Programa Acompañar también es incompatible con las pensiones no contributivas. Según un relevamiento de 2014-2015 de ATTTA y Fundación Huésped, el 15,6% (70 mujeres trans de un total de 452) de las encuestadas informó algún tipo de discapacidad. Los motivos están ligados a intervenciones corporales clandestinas<sup>6</sup> y a violencia institucional por parte de las policías en el marco de la criminalización directa<sup>7</sup> y a otras formas de criminalización<sup>8</sup>. El mismo estudio indica que el 86% de las que tienen certificado de discapacidad, cobran pensiones por discapacidad. Aunque no contamos con datos más actuales, podemos afirmar que quienes tienen discapacidades no tienen la posibilidad de sumarse al programa Acompañar.

En diciembre de 2021 el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de Nación informó al CELS que 89.849 personas recibieron acompañamiento y apoyo económico en el marco del Programa Acompañar. 388 personas trans y travestis fueron incorporadas a nivel nacional desde el inicio del programa. En cuanto a las solicitudes rechazadas por incompatibilidades: 147 lo fueron por percibir una pensión no contributiva, 154 por cobrar planes de empleo y 17 por tener datos registrados en el BABEPRO (la base que registra si una persona o un integrante de su grupo familiar es beneficiaria de un plan social). Estas razones suman 318 rechazos.

---

<sup>6</sup> Inciso 4° del artículo 19 de la Ley 17.132, “Arte de Curar” - Reglas para el ejercicio de la medicina, odontología y actividad de colaboración de las mismas. Se encuentra derogado desde la sanción de la Ley de Identidad de Género 26.743.

<sup>7</sup> En provincia de Buenos Aires los edictos que penaban “el uso de prendas del sexo opuesto” se derogan en el 2006. Las últimas provincias en derogar estos artículos lo hicieron a partir de la sanción de la Ley de Identidad de Género en el 2021. Cabe destacar el ejemplo que Lohana Berkins expone en “La Gesta del Nombre Propio”, a partir de su propio expediente: contaba con más de 260 detenciones en comisaría a lo largo de un sólo año.

<sup>8</sup> Recordamos que en este mismo trabajo, más del 80% de les activistas encuestades seleccionaron a integrantes de las fuerzas de seguridad como principales responsables de violencias perpetuadas sobre la población trans, travesti y no binarie durante el ASPO.

## Reclamo de L.S.R.

L.S.R. inició un reclamo administrativo, con el acompañamiento de la clínica jurídica del CELS, para que se reconsidere en su caso la incompatibilidad entre dos programas.

L.S.R. es una mujer trans de 35 años. Está terminando su educación primaria y vive en La Plata. Sus ingresos provienen del programa Potenciar Trabajo y de la oferta de servicios sexuales. En la madrugada del 18 de septiembre de 2020, L.S.R. sufrió violencia física y sexual por parte de un grupo de varones. En el Hospital Ricardo Gutiérrez se negaron a revisarla sin una denuncia judicial previa, la maltrataron verbalmente y le dieron un calmante como única atención médica. No dejaron registro de la situación, ni le proporcionaron asesoramiento para realizar la denuncia. L.S.R. se considera en situación de prostitución, en tanto no desea continuar ofreciendo servicios sexuales en el espacio público. Sin embargo, continúa haciéndolo debido a que no tiene otro ingreso fijo, más que el Potenciar Trabajo.

Antes de ese episodio, L.S.R. fue víctima de violencia por parte de su ex pareja, quién le dejó secuelas crónicas luego de dispararle con un arma de fuego. Después del ataque del 18 de septiembre, fue nuevamente víctima de violencia por un agresor de su entorno, denunciado previamente. L.S.R. vive en un contexto riesgoso para su vida. La temporalidad es un factor indispensable a la hora de la medición del riesgo que L.S.R. transita: la reiteración de los episodios de violencia en los mismos espacios físicos, aún cambiando el/los agresores, muestran los peligros que enfrenta.

En síntesis, consideramos que el esfuerzo por favorecer la autonomía económica de quienes sufren violencias, como vía para salir de esos contextos, tiene que acompañarse de una adaptación normativa para sortear las incompatibilidades entre los programas que surgen para sortear otras vulneraciones, como las que se derivan de la falta de acceso al trabajo, a la vivienda, a la salud integral.

Reducir la comprensión del universo vincular de las violencias únicamente al entorno de la familia nuclear y/o de las parejas monogámicas conduce a una perspectiva cisheterocentrada y acotada de las violencias por motivo de género. Y aún más, desestima la relevancia conceptual de lo que los activismos trans, travestis y no binaries han dado en llamar travesticidio social<sup>9</sup>. Es necesario poner el foco en el contexto de las violencias. En el caso de las violencias por motivos de género hacia la población trans, travesti y no binarie, tratamos de desalojar la idea de que las violencias recibidas son por ser trans, y promover el entendimiento de que se deben a que vivimos en un contexto cisheteronormativo.

Las obstaculizaciones de las que hemos dado cuenta implican también la perpetuación de lo que la autora Miranda Fricker como *injusticia hermenéutica*<sup>10</sup>. Esto debido a que las imposibilidades materiales de acceso a los dispositivos de prevención y erradicación de las violencias resulta para las personas trans, travestis un modo de menoscabar sus recursos de interpretación colectivos. Esto priva de comprender las situaciones de violencia vinculadas a su/s género/s como tales. Es en función de esto necesaria también la producción de

---

<sup>9</sup> Muertes que no se producen solamente por la violencia física directa y/o fatal, sino que devienen de años de exclusión, marginalización, daños acumulados y violencia institucional.

<sup>10</sup> Aquella que ocurre “cuando una brecha en los recursos de interpretación colectivos sitúa a alguien en una desventaja injusta en lo relativo a la comprensión de sus experiencias sociales”. Miranda Fricker, *Injusticia Epistémica*, Barcelona, Herder, 2017.

comunicación explícita que potencie la interpretación de estos dispositivos como espacios a los que recurrir. Y una comunicación que refuerce la percepción del *sentido de urgencia*, es decir del reconocimiento de la necesidad de acompañamiento integral de las personas, para que prioricen construir colectivamente y en lo inmediato estrategias que les permitan distanciarse de las situaciones de riesgo.

## Derecho a la identidad y registro

Registramos situaciones en las que el derecho a la identidad de género fue vulnerado durante la pandemia, un derecho que en muchos casos es condición para alcanzar el acceso y la garantía de goce de otros. Nos encontramos especialmente con la violación de la Ley de Identidad de Género<sup>11</sup>, aunque vamos a enfocarnos en algunos de sus artículos. El 12, sobre el trato digno y el respeto a la identidad autopercibida por las personas que se reconozcan con un género y un nombre distinto al consignado en su documento; la violación a la confidencialidad de los cambios registrales prevista en el art. 9, y las dificultades para realizar cambios registrales durante la pandemia acorde al art. 3 (ejercicio) y 6 (trámite), y las consiguientes vulneraciones a lo establecido por los artículos 7 (efectos) y 13 (aplicación). Advertimos que estas violaciones de derechos son preexistentes al período de ASPO, sin embargo en este contexto se suman a otros factores.

### Trato digno: el derecho a la identidad existe más allá del cambio registral

Si bien la Ley 26.743 establece que bastará con la expresión de la persona para que su identidad de género y su nombre sean respetados, la rectificación registral es percibida por una parte de la población trans, travesti y no binaria como un factor determinante para el acceso y goce de ciertos derechos.

*“En general no suelen tener el cambio registral de DNI y no suelen sentirlo como una necesidad por las lógicas de esos pueblos. Pero lo empezaron a vivenciar como un problema durante la pandemia por la dificultad de acceso a los planes sociales, trámites y administrativos: las dificultades acarreadas para las formas de economía de la región generó la necesidad, por ejemplo, de programas sociales. Entonces ahora hay una preocupación para de alguna manera regularizar la situación”.* Marce Butierrez, sobre la población de valles calchaquíes, Salta.

En las entrevistas surge que, en los hechos, algunos procesos como la consignación del nombre propio en un analítico de estudios, tarjetas bancarias, servicios domésticos, el reconocimiento por parte de obras sociales y prepagas al derecho de tener cubiertas las intervenciones corporales, se ven facilitados a partir del cambio registral. Sin embargo, encontramos también numerosas experiencias de trans y travestis que, en función de diversas razones, eligen no realizar el cambio en sus documentos. Si bien las razones pueden ser muy variadas, señalamos algunas de las que se reiteran a menudo y de forma grupal:

- Potenciales situaciones problemáticas frente a terceros (señalaron a fuerzas de seguridad, efectores de salud, agentes de la burocracia estatal, entre otros) identificados a partir de la experiencia como originadores de hostigamientos y perjuicios, en razón de que perciben una disociación entre la expresión de género y la identidad consignada. En función de esto, a pesar de autopercibirse de una forma, consideran que exponer esa

---

<sup>11</sup> Texto completo de la ley 26.743 - <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26743-197860>

información ante terceros les genera más riesgo que presentar un documento con el género asignado al nacer.

- El hostigamiento policial en los barrios periféricos de las capitales es una razón reiterada para que algunas transmasculinidades no modifiquen su DNI. En sus testimonios, el grado de agresividad con el que son abordados por agentes masculinos en la vía pública disminuyó al exhibir un documento sin cambio registral o al enunciar que no son varones cis. Las vivencias trans masculinas no están exentas de padecer la misma asignación de peligrosidad que sufren otros varones jóvenes, a partir del “olfato policial”. Quienes pasaron por esta experiencia interpretan contrariedad por parte de los agentes por desconocimiento o falta de claridad sobre el procedimiento, al no tratarse de cis-varones. Esta aparente negociación de la identidad es una de las estrategias de supervivencia frente a amenazas de violencias.
- Por otra parte, quienes no se reconocen en el binarismo hombre/mujer o masculino/femenino eligen no realizar un cambio registral. Si bien hay partidas de nacimiento con otras consignaciones, al no poder modificar los demás documentos personales, activistas no binaries, travestis y trans señalan una discontinuidad registral y numerosas problemáticas a partir de eso.<sup>12</sup>
- La carga de la gestión administrativa y burocrática es compleja y recae sobre la persona que inicia el trámite de modificación registral. El primer paso es la modificación de la partida de nacimiento en el registro civil donde fue anotada al nacer, lo que muchas veces implica traslados y retornos a contextos de hostilidad. Luego, al Renaper. Una vez realizadas ambas rectificaciones, deberá motorizarse personalmente la rectificación de datos en la mayoría de las demás instituciones -obras sociales, registros del automotor, títulos de propiedad, analíticos de estudios y títulos, cuentas bancarias. La inconsistencia entre documentos puede traer dificultades en otros trámites.

*“Transito la necesidad cotidiana de ser reconocida por mi nombre y mi género en los espacios laborales, instituciones educativas, bancarias, de salud, etc. incrementando así, el deseo de contar con mi derecho a un cambio registral. Sin embargo aún no inicié el trámite para la rectificación de mi partida, ya que los antecedentes en cuanto a las dificultades para lograr el reconocimiento del género no binario (sumado a la negativa de otorgar luego el DNI) me generan dudas y miedos respecto a los obstáculos que pudieran representar estas dificultades para garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos de las niñas que tengo a cargo, tanto legal como económica y afectivamente”.* Florián (CABA), en la página de la red “Todes con DNI”.

Más allá de estas dificultades, que no deberían determinar el reconocimiento de la identidad autopercebida en tanto derecho oponible a terceros, la posibilidad de realizar una rectificación registral durante el primer año de la pandemia fue un derecho que no pudo ser garantizado en su totalidad en la gran mayoría de los territorios, por diversas razones, como la brecha tecnológica y digital, los horarios reducidos de atención, entre otras.

---

<sup>12</sup> Luego de la finalización de esta investigación se dictó el decreto 476/2021, el 20 de junio del 2021, que estableció la posibilidad de consignar una “X” en el marcador de sexo de los documentos personales en vez de “F” o “M”, es decir un tercer campo por fuera de la binariedad. Esta política dio lugar a numerosas reflexiones por parte de la comunidad no binarie y trans, cuya lectura alentamos.

## Derecho a la identidad en la población migrante

Asimismo, las mayores condiciones de exposición frente a violencias estructurales las padecen aquellas personas de la población trans, travesti y no binarie cuyas identidades también son migrantes, racializadas, y/o provenientes de pueblos indígenas.

*“Más de un 80% de compañeras trans y travestis migrantes tienen causas judiciales, lo que les dificulta llevar adelante el trámite de regularización migratoria, cada tres meses deben acudir a reactualizar la precaria. Hay un componente central en todo esto que es el conflicto con la ley de drogas 23.737: del total de las travestis privadas de su libertad en cárceles del ámbito federal, el 90% son migrantes del cono sur. Esto dificulta todo tipo de regulación migratoria, dado que se exige no contar con antecedentes ni en el país de origen ni en el receptor. Además de esto, para obtener la permanente, el trámite tarda dos años. 3 meses dura la precaria, luego la temporal que lleva dos años, y a partir de allí, se te otorga la permanente. (...) El tema es que no se reconoce la identidad autopercibida en el mientras tanto, y eso conlleva muchas formas de violencia en el tránsito burocrático. (...) Que el Estado desarrolle una forma de regularización registral para la población trans y travesti migrante sería una política de migración con perspectiva de género o en todo caso perspectiva de políticas humanitarias. No es sino reconocer que las que migran a Argentina lo hacen huyendo de sus países, que son hostiles con la diversidad sexual”.* Claudia Vazquez Haro, OTRANS, provincia de Buenos Aires.

El 3 de noviembre de 2020 la [disposición conjunta entre el Registro Nacional de las Personas \(RENAPER\) y la Dirección Nacional de Migraciones](#) estableció que las personas migrantes que quieran iniciar un cambio registral en la Argentina deberán “explicitar en la solicitud los motivos por los cuales no resulta posible la rectificación de sexo en su país de origen” y simplificó el trámite al quitar el requisito de la carta consular. Sin embargo, de acuerdo a las entrevistas que realizamos para este informe la disposición no se respeta de manera uniforme en el territorio nacional.

A las dificultades a las que hacemos referencia se suma que, de por sí, la modificación registral está prevista sólo para quienes tengan residencia legal permanente en el país; es decir que cualquier otro tipo de residencia regular o la irregularidad por el motivo que fuera constituye una restricción por razones migratorias al acceso al derecho a la identidad de género de la población trans, travesti y no binarie migrante. Asimismo, y en los términos de la misma norma (decreto N° 1007/12, art. 9°), la concesión de la modificación registral requerida queda sujeta a vencer el filtro de las observaciones que "por motivos fundados" pudiera hacer la Dirección Nacional de Migraciones, sin mayor detalle sobre los escenarios que tales motivos suponen, y con la consecuencia no menor de que en tales casos, la documentación que se emita sólo tendrá valor en la Argentina.

## Sobre los Certificados Únicos de Circulación

En la página para tramitar el Certificado Único de Circulación no existió la posibilidad de consignar un nombre y marcador de sexo distinto del que figura en el DNI. El certificado fue obligatorio para circular por la vía pública -junto con la presentación del documento-, y tenía el valor de una declaración jurada. Es decir que el mismo Estado avasalló el derecho a gozar del respeto a la identidad autopercibida. La imposibilidad de consignar en cualquier documento legal el nombre hizo que las personas cuenten solo con su capacidad argumentativa para conseguir el respeto a su identidad frente a las autoridades públicas.

El Estado debe encontrar modos de promover estructuralmente el respeto al trato digno

consagrado en el art. 12 de la Ley de Identidad de Género, a fin de que las personas no deban tramitar de manera individual y en soledad cada situación.

### **Confidencialidad y divulgación de datos personales**

Si bien la problemática en torno a la confidencialidad precede el marco temporal de la pandemia, dos episodios durante el ASPO resaltan la necesidad de respetar la privacidad respecto de los cambios registrales.

En la Universidad Nacional de Córdoba, estudiantes trans y travestis presentaron un *habeas data* en el 29 de Septiembre del 2020 para que la justicia tome medidas por la exposición de datos personales sensibles, en incumplimiento de la Ley 26.743. La UNC cuenta con la Ordenanza 9/11, sancionada un año antes de la Ley de Identidad de Género, que permite ser anotado con la identidad y nombre autopercibidos en todos los espacios y plataformas administrativas de la Universidad. Sin embargo, las plataformas administrativas de la Universidad no se han adaptado a la Ley. A la hora de cursar o de realizar un trámite, les estudiantes encontraron que en todos los casos usaron y requirieron sus datos registrales previos a la rectificación de DNI o los datos que aún figuran en el DNI pero que en función de lo establecido respecto del trato digno, no deben ser pedidos sin consentimiento, ni utilizados después de que se haya manifestado y comunicado la identidad y nombre autopercibidos.

La misma Universidad divulgó compulsivamente datos a través de su Digesto, de acceso virtual público e irrestricto, en el que se encuentran publicados todos los cambios registrales, con los datos anteriores y los nuevos. La población estudiantil trans y travesti caracterizó la divulgación como “ilegal y violenta”. Un estudiante manifestó perder una oportunidad laboral, ya que en una búsqueda online su identidad trans fue revelada y el empleador lo descartó.

A mediados de 2020, la Asamblea Trans, Travesti y No Binaria por la Salud Integral junto con el CELS enviaron una solicitud de cese de divulgación compulsiva de datos personales de carácter sensible, dirigida a la Dirección General de Convivencia en la Diversidad, de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. La Dirección distribuía módulos de asistencia alimentaria en cuya caja una leyenda permitía identificar a les destinataries como personas trans. En caso de que la persona no se encontrara, los módulos eran dados en mano a otro conviviente o dejados en la puerta. La leyenda decía, entre otros datos: “Asistencia para población trans en emergencia Covid19”. El 16 de julio de 2020 la Dirección respondió que ya habían sido retiradas las leyendas que acompañaban los módulos, que para ese momento eran 900 por semana.

En el marco de los estándares internacionales, el respeto por la confidencialidad de la identidad de género fue establecido por vez primera en los Principios de Yogyakarta. El principio 6 señala el derecho a la privacidad y aclara que incluye “la opción en cuanto a revelar o no información relacionada con la propia orientación sexual o identidad de género, como también las decisiones y elecciones relativas al propio cuerpo y a las relaciones sexuales o de otra índole consensuadas con otras personas”. Los Estados deben garantizar “el derecho de toda persona a decidir, en condiciones corrientes, cuándo, a quién y cómo revelar información concerniente a su orientación sexual o identidad de género, y protegerán a todas las personas contra la divulgación arbitraria o no deseada de dicha información o contra la amenaza, por parte de otros, de divulgarlo”.

En la misma línea, la Ley de Identidad de Género establece normas específicas para asegurar el respeto a la intimidad de las personas que ejerzan sus derechos al cambio registral, de forma que todo el procedimiento sea confidencial y su resultado se encuentre reflejado en los

documentos personales y bases de datos donde conste información de la persona. Así, el artículo 9 dispone que sólo tendrán acceso al acta de nacimiento quienes cuenten con autorización de le titular o con orden judicial escrita y fundada. Además, establece que no se dará publicidad a la rectificación registral de sexo y cambio de nombre de pila en ningún caso, salvo autorización.

Asimismo, la Corte Interamericana de Derechos Humanos en su Opinión Consultiva 24 desarrolla las obligaciones de derecho internacional en esta materia. Allí la Corte IDH indicó que “la falta de reconocimiento del derecho a la identidad de género de las personas transgénero contribuye a reforzar y perpetuar comportamientos discriminatorios en su contra”. También, que los Estados deben garantizar el derecho a la alteración de registros públicos para reflejar la identidad de género autopercibida. Estos procedimientos, aclaró, “deben ser expeditos y deben tender a la gratuidad”. Vale señalar que la Corte IDH hizo expresa referencia a la ley argentina, como un ejemplo de buenas prácticas en materia de confidencialidad y protección de la intimidad de las personas que ejercen sus derechos conforme a la ley 26.743.

### **Registro de decesos y causas**

¿Cómo se registran hoy los fallecimientos de personas trans? Les médicas, ante una muerte, completan un formulario que se utiliza para las Estadísticas Vitales, y firman también el certificado de defunción. Esos formularios están protegidos por el secreto estadístico y tienen solo un casillero para sexo, con tres opciones: femenino, masculino, indeterminado.

Un asunto para el Estado y las Estadísticas Vitales es cómo adecuar ese formulario a la luz de la Ley de Identidad de Género. Eso, además, es probable que sea insuficiente. Sabemos al mismo tiempo que 12 mil personas hicieron cambios en sus documentos registrales. Entonces un circuito que cruce el informe estadístico de defunción del Ministerio de Salud, con la información que puede extraer el RENAPER del certificado de defunción podría brindar cifras aproximadas.

Lo que se presenta como urgente es que el Estado genere los mecanismos para procesar la información existente y que construya datos aceptables sobre defunciones de personas trans.

La inclusión de la población trans, travesti y no binarie en las estadísticas vitales es de suma utilidad para la diagramación de políticas públicas, ya que permitiría visibilizar la tasa de mortalidad, franja etaria, nacionalidad y causa de muerte, entre otros datos. En el contexto de la pandemia del Covid-19 no es posible saber cuántas personas trans y travestis han muerto por causas derivadas del coronavirus.

## **Alimentos**

La asistencia alimentaria fue la principal tarea de las redes de activismo y organizaciones durante el aislamiento obligatorio, según consignaron les activistas entrevistades. Las estrategias para conseguir alimentos e insumos para cocinar fueron variadas. En prácticamente todos los casos fue necesario entablar diálogos con actores estatales. La acción de las organizaciones resultó clave para que la asistencia alimentaria provista por el Estado llegara a sus destinataries: localizarles, elaborar padrones, supervisar la distribución y, muy especialmente, las organizaciones pusieron foco en la planificación alimentaria: disponer y alcanzar lo necesario para una alimentación base.

*“Otra de las cuestiones que llegaron como demandas concretas –dice Alba Rueda– fueron los temas de que las políticas alimentarias tengan representaciones de las personas trans. En la Argentina hay una representación de la pobreza de manera binaria, de manera cis, de manera heterosexual, no de manera diversa. Entonces hay provincias que jamás habían entregado módulos alimentarios a personas trans y que jamás habían considerado entregar nada a las personas trans. Esto fue un dato brutal, para nosotras fue muy duro. Y otro dato vinculado a ese tema es que esas demandas alimentarias no sólo no tenían representación de las personas trans en términos de pobreza, sino que la respuesta era a pedido, nunca una iniciativa”. Entrevista para [POST](#) (CELS, 2021).*

*“Aparecieron prácticas de clientelismo a ver quién recibe los bolsones y quiénes no. No llegó el Estado, nosotras las travas tejimos en los territorios armando planillas para pedir los programas como el Potenciar Trabajo. No bastaba con un bolsón. Nos encontramos haciendo listas que contemplaban alimentos, pensar más allá de los alimentos no perecederos, pensar cómo es nuestra nutrición”. Pía Ceballos, MTA, Salta.*

*“Respecto a la pregunta de las ayudas prioritarias que necesitaba la población travesti trans, y fue eso, la situación alimentaria. Nosotras en un principio empezamos a hacerlo autogestivo, y después nos tuvimos que acercar a las instituciones estatales. Ellos jamás se acercaron porque les cuesta un montón, o no sé... Si bien nosotras recibimos mucha más ayuda, lo digo así como exagerada porque nosotras recibimos mucha más ayuda civil, que por parte de las instituciones estatales, municipales y provinciales, nos tuvimos que acercar a ellos porque la verdad es que no dábamos abasto, y de esa manera fuimos resolviendo eso que fue el problema de alimentación”. Máxima París, Comunidad Trans de Rosario, Santa Fe.*

## **El vínculo con el Estado**

La mayoría de les activistas encuestades coordinaron con una dependencia estatal para conseguir bolsones de alimentos. Citan principalmente al Ministerio de Desarrollo Social y al Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad, ambos de la Nación. En algunos casos intermediaron dependencias de distintos niveles de gobierno (provinciales, municipales). En otros, se coordinó paralelamente con los ministerios nacionales y con instituciones provinciales, para ampliar las raciones de comida. La búsqueda de diversos interlocutores en el Estado procuró un abastecimiento más estable, ya que en algunas regiones la provisión de alimentos fue muy fluctuante. En los casos en los que no hubo abastecimiento estatal, una organización de mayor tamaño en el territorio abasteció a las organizaciones y redes trans de la región.

La labor de asistencia alimentaria gestionada por las organizaciones trans y travesti contó en general con articulación estatal, aunque en prácticamente todos los casos la iniciativa corrió por parte de las redes de activistas. Las mismas llevaron adelante el empadronamiento, la distribución, la racionalización, ante lo intermitente del abastecimiento, la planificación nutricional y el cotejo de calidad de lo distribuido. En síntesis, mientras que la asistencia en términos generales ha sido complementaria, la mayoría de las tareas quedaron en manos de las organizaciones.

*“Nosotres articulamos con el estado provincial y municipal un bolsón cada 15 días, pero autogestionamos 1 por semana. Con la Universidad del Comahue hicimos un relevamiento de 300 compañeras en Neuquén, 80 en situación de pobreza extrema. Entonces trabajamos sobre ese número. Trabajamos con el estado provincial que, a su vez, articulaba con el estado nacional. Venían cada 15 días y nosotres anexamos*

verduras, carne y pollo. Salimos mucho a manguear y pusimos plata las que tenemos trabajo. Le mangueamos a todes, ¡no hubo uno que se salve!”. Jesús Báez, MTD Neuquén.

*“...Luego, para alcanzar a repartir 180 unidades cada 15 días, porque hasta entonces contábamos con mercadería una vez al mes, recurrimos a Nación. La cuestión es que comenzamos a recibir el bolsón, pero teníamos que hablar con compañeres de acá de Rosario que tenían movilidad para poder llevar los módulos a sus domicilios. Esa sería la parte autogestiva que también se nos complicaba porque bueno, en general repartíamos en todo Rosario, teníamos que ir a diferentes zonas constantemente. Después logramos con la Municipalidad, con la cual tenemos un trato un poco complicado, que nos den un subsidio para les compañeres que ponían el auto, para la nafta. Y así logramos subsanar toda la entrega de bolsones”. Máxima París Zalazar, Comunidad Travesti-Trans, Rosario.*

Las dificultades más frecuentes mencionadas fueron:

- a) la distancia con los puntos de distribución,
- b) los horarios de distribución, especialmente para las trabajadoras sexuales y personas en situación de prostitución,
- c) el desabastecimiento y la discontinuidad en la entrega de mercadería y/o bolsones,
- d) menor cantidad de unidades (bolsones) que el empadronamiento relevado por las organizaciones,
- e) cantidad de productos menor a la necesaria para alcanzar una alimentación básica y de calidad.

*“Al principio, hacíamos entrega de bolsones con el municipio. Eso era una genialidad, nos mandaban las listas y si las pibas no respondían, nosotros tratábamos de comunicarnos y avisarles que el municipio estaba ahí tratando de entregarle el bolsón. Pero después hubo malos manejos. Nos pasó exactamente lo mismo que le pasó a Maxia, esto de que no querían que vayamos nosotras a repartir los bolsones. Nosotras les planteamos: ¿pero cómo nos garantizan que se les va a entregar el bolsón a las compañeras? Y lo que hicieron es mandarnos una lista, y en caso de que la persona no esté, nos dejan el bolsón a nosotras. Pero después nos bajaron todos los bolsones acá a casa, y entonces la complicación fue porque muchas chicas viven alejadas. Yo estoy cerca del centro, y entonces las chicas se tenían que mover y era según la terminación del documento, entre par e impar, y el municipio nos daba solo dos días para entregar todos los bolsones. La mayoría de las compañeras que tenemos nosotras, a las que les entregamos los bolsones, son trabajadoras sexuales, y al municipio se le ocurría siempre repartir desde las nueve de la mañana en adelante. Ya les habíamos explicado la situación, porque las chicas se despiertan un poco más tarde, tipo tres de la tarde para poder repartir en esa franja horaria, pero iban tipo ocho de la mañana, así que se decidió bajar el bolsón acá en casa, y eso también fue una complicación, nosotros tuvimos que salir a repartir algunos porque no podían moverse, más que volvimos a fase uno, así que era medio complejo”. María José Ochoa, Mujeres Transgresoras de San Luis.*

## **Estrategias para la distribución, movilidad y abastecimiento**

Los primeros cuatro meses de la cuarentena fueron los más restringidos en cuanto a la movilidad. Sin embargo, en algunos casos los bolsones se distribuyeron en un punto fijo y en un horario restringido.

Las dificultades para desplazarse fue el principal obstáculo para acceder a la asistencia alimentaria. A las limitaciones legales a la circulación, se sumó el temor ante experiencias de mayor arbitrariedad policial en el control de la calle y las dificultades de la población trans y travesti para tramitar los certificados (derivadas de la falta de alfabetización digital de gran parte de la población). Esto significó que para contar con esa asistencia básica se requiriera la mediación de personas cercanas u organizaciones que contaran con los medios y herramientas para acceder a los sistemas de inscripción y distribución de mercaderías y programas de asistencia oficiales.

Las estrategias para sortear las dificultades del aislamiento y la distancia variaron en función de la zona y los recursos humanos y materiales de las organizaciones.

Ofrecemos algunos ejemplos del amplio espectro de estrategias, que comparten la autogestión para la distribución de las mercaderías. Uno es la experiencia del Teje Solidario, la red de asistencia creada por el Bachillerato Popular Trans Mocha Celis para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y algunos partidos del Gran Buenos Aires. El otro es la experiencia de la Casa Trans de La Falda, en el departamento de Valle de Punilla, en Córdoba.

En el caso del Teje Solidario, en el contexto del ASPO y ante casos de arbitrariedad policial, se organizó una red que evitara exponer a activistas, colaboradores y beneficiarios de la red. Localizaron a personas trans y travestis que tuvieran necesidad de asistencia alimentaria y organizaron una red de colaboradores que se encontraran a menos de cinco cuadras -el radio de circulación habilitado en esas fechas- para distribuir los alimentos de acuerdo a la normativa del aislamiento. Los colaboradores se ocupaban de la compra de alimentos con dinero recaudado en una campaña de donantes individuales, a la que posteriormente se sumó el apoyo de otras organizaciones como la Cruz Roja.

La experiencia de La Casa Trans de La Falda, que incluyó la asistencia a personas de la comunidad ubicadas en otras localidades rurales más pequeñas que se encuentran en el valle, requirió de otras estrategias. Por la cantidad de personas que precisaban asistencia y la baja bancarización de la población no era posible depositar dinero para la compra de alimentos. Tampoco era viable tener un punto de expendio fijo: recién en diciembre los micros que conectan el valle volvieron a prestar ese servicio. Por eso, la estrategia se centró en quienes contaban con transporte particular, desde marzo hasta fin de año. Casa Trans consiguió permiso de circulación a través del municipio y un apoyo para el combustible. Con una frecuencia entre una semana y quince días, recorrieron las localidades del valle para repartir la mercadería. Más allá del apoyo, el agotamiento de la tarea no reconocida como trabajo recayó en un número significativamente más pequeño de activistas que sostuvieron la acción.

## **Sostener los vínculos**

Las organizaciones entendieron que existía también una necesidad afectiva, en el marco de un aislamiento preexistente<sup>13</sup> agravado por las dificultades para el encuentro que se debió cernir a

---

<sup>13</sup> Hacemos mención aquí de que significativa cantidad de entrevistados sugerían que en la población trans, travesti y no binarie ya existían condiciones de distanciamiento social como resultado de la

intercambios en la virtualidad. Podemos subrayar que el aislamiento también fue preexistente, en tanto la comunidad está atravesada por la expulsión. Los encuentros para entrega de alimentos fueron entendidos también como una forma para sostener el entramado vincular entre activistas y la comunidad. La asistencia asumió múltiples sentidos: al accionar sobre la urgencia alimentaria, se sumaban aspectos asociados a sostener el entramado vincular como una necesidad concreta y como base hacia otras acciones colectivas.

*“Nosotras en primer lugar estábamos articulando con un comedor trans que es de la municipalidad, el cual quería cerrar en pleno diciembre de 2019, le plantamos marcha, cortes de calle y demás y logramos que el comedor siga trabajando todo diciembre, enero y febrero. Y bueno, pasa esto de la cuarentena, que nos golpea a todos por igual. Empezamos a armar una lista para les compañeres que eran seropositivas y para que al ser pacientes de riesgo no tuvieran que salir a la calle a buscar la vianda, armamos una lista para entregar a domicilio. Primero lo iba a hacer la municipalidad sin nosotras, pero nosotras queríamos ir a la casa de las compañeras no solamente para entregarles la vianda, sino también para preguntarles cómo estaban y demás. Nos ponían excusa, con el tema de no exponernos a nosotras con el tema del virus. Pero lo que nosotras le habíamos propuesto era esto de armar una especie de protocolo, de no tener un contacto físico con las compañeras, simplemente tener una charla nosotras con las compañeras para saber que estaban bien. Luego de tener varias charlas y demás, nos dejaron, pero fue bastante complejo. Fue otra llegada, no es como que un tipo hetero te esté repartiendo una vianda. No llegamos a ese acuerdo. Pero logramos una vez por semana acompañar a ese que repartía las viandas, y así poder tener un mejor acompañamiento de las compañeras, supervisar la entrega, preguntarles cómo estaban, qué necesitaban”.*  
Máxima París Zalazar, Comunidad Travesti-Trans, Rosario.

Para una población que encuentra muchos obstáculos en el acceso individual a derechos, con poco entramado familiar solidario, el entramado vincular con amistades, afectos y con quienes se reconocen como “pares” en lo identitario es un factor clave para el goce de derechos y el alcance de una proyección vital de mediano y largo plazo. De este modo, el aislamiento puso en jaque las resistencias organizadas ante la marginalización social. La distribución de alimentos funcionó, entonces, con fines múltiples: para cubrir la subsistencia alimentaria, para sostener la sociabilidad y los vínculos. En muchos casos el contacto se reforzó por ser una forma, también, de resistencia a múltiples violencias potenciales.

La iniciativa de organizar redes de asistencia alimentaria provino principalmente de las organizaciones y redes propias de la comunidad. La iniciativa interpeló al Estado para solventar la provisión y algunas necesidades de la distribución. Ante diversas problemáticas, establecieron diálogo con múltiples actores: estatales, organizaciones, donantes individuales y colaboradores.

El desarrollo y la gestión de la asistencia requirió de una cuota de trabajo importante que no fue enmarcado ni reconocido como un trabajo formal: el tiempo y la fuerza de trabajo utilizada corrieron por cuenta de las organizaciones.

La mirada sobre la calidad de los alimentos fue exclusiva labor de las organizaciones, que asumieron esa dimensión como un factor fundamental y no como una dimensión secundaria.

---

discriminación y otros tipos de violencia. Advertimos también que una sola encuesta llevada en conjunto con organismos estatales ha relevado la utilización del tiempo libre y el ocio en trans, travestis y no binaries, siendo la mayor parte de las actividades nombradas al interior del hogar.

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe\\_parana\\_27\\_nov2019.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_parana_27_nov2019.pdf)

Mientras que la atención en la dieta y la alimentación suele quedar a cargo del ámbito doméstico y familiar, las organizaciones asumieron esa tarea desde un espacio colectivo y común, ante la ausencia de un marco familiar tradicional. Se realiza así, por el modo en que se distribuyen las tareas de asistencia, una proyección de la capacidad de acción de las organizaciones travesti-trans hacia las tareas de cuidado.

Esto deriva de la imposibilidad de que dichas necesidades se resuelvan en la administración de tareas que tradicionalmente se desarrollan en el entorno del núcleo familiar cisheteronormativo. El Estado aún hoy en día parte de la presunción de la existencia de esta unidad social nuclear, lo que le supone a les sujetos, sino la directa presunción de heterosexualidad, al menos los modos de vinculación y filiación heteronormativos y sus consiguientes efectos. Las organizaciones tienden a desarrollarse prioritariamente en esos planos de tareas de cuidado que les resultan ineludibles, especialmente porque les activistas conocen que existen numerosos contingentes de la comunidad -trans, travestis y no binaries sin condiciones económicas y habitacionales suficientes, con discapacidad o padecimientos de salud severos, y/o menores de edad echades de sus familias de origen- que simplemente no podrán alcanzar una alimentación nutritiva elemental por su propia cuenta. En la misma línea podemos leer la incorporación de personas travestis y trans en cargos o roles relevantes en el Estado para desarrollar políticas dirigidas al mismo colectivo. Queremos resaltar que asumir esta tarea contrasta con las acciones de otras entidades que por distintas razones no las realizan.

En conclusión, el rol asumido por parte de las organizaciones trans, no binaries y travestis respecto a llevar adelante tareas de cuidado no remuneradas guarda relación con sesgos heteronormativos que atraviesan a las políticas públicas tales como las políticas alimentarias. Y esta situación, al condicionar la capacidad de tiempo y fuerza de las organizaciones y redes, influye en la proyección de las agendas de derechos a las que estas organizaciones y redes podrán abocarse. El riesgo de asumir estas tareas, como señala la activista Luisa Paz, es potencialmente alto.

*"Muchas compañeras nos responsabilizan a nosotras, a las organizaciones civiles, como las responsables de que no tengan casa, trabajo o bolsón. El rol del Estado ha pasado a ser de las organizaciones sociales".* Luisa Paz, Santiago del Estero - Fundadora de DIVAS, ex presidenta de ATTTA Red Nacional.

## Ingresos

El 70% de les entrevistades respondió que la población trans, travesti y no binaria estuvo imposibilitada de realizar las mismas actividades por las que obtenían ingresos antes de la pandemia. Identificamos seis categorías de relación con los ingresos: trabajo sexual y/o prostitución, otras formas de trabajo informal, subsidios y otros programas sociales, trabajos formales registrados, ayudas familiares y ausencia total de ingresos.

Respecto de estas categorías antes de la pandemia, les activistas de las 20 provincias que participaron de la encuesta y las entrevistas señalaron que la principal fuente de ingresos proviene del trabajo sexual o de la prostitución, seguido por otras formas de trabajo informal o no registrado y, en menor medida, de programas sociales. La ayuda familiar y el trabajo formal fueron raramente mencionadas.

<b>Situación de Ingresos Principales</b>	
(en orden de importancia)	
<b>Pre-pandemia</b>	<b>Durante la Pandemia</b>
Trabajo sexual/prostitución	Programas, planes o beneficios sociales
Programas, planes o beneficios sociales	Trabajo sexual/prostitución
Trabajo informal o no registrado	Ingreso o ayuda familiar
	Sin ingresos
<b>Situación de Ingresos Secundarios</b>	
(en orden de importancia)	
<b>Pre-pandemia</b>	<b>Durante la Pandemia</b>
Ingreso o ayuda familiar	Trabajo informal o no registrado
Trabajo formal	
Sin Ingresos	

Durante la pandemia, las categorías se mantienen, pero les entrevistades observan que los ingresos provenientes de programas sociales empezaron a tener un peso creciente y mayor, junto con el trabajo sexual o la prostitución. Son esas las principales fuentes de ingresos. Luego, los ingresos provenientes de ayudas familiares también aumentaron, junto con otras formas de trabajo informal.

*“En lo que venía siendo el gobierno nacional anterior impactó de alguna forma en la provincia de Córdoba, que se alineó dentro del programa neoliberal. Y también de los municipios a las familias, de alguna forma de mayor a menor quedamos todos ajustados, de alguna forma endeudados, sin plata, sin tiempo, y muy desarmados para la forma de poder activar y de poder propiciar y participar de las redes”. Guada, Casa Trans de La Falda, Valle de Punilla, Córdoba.*

También observamos la referencia reiterada y alarmante entre les entrevistades a situaciones de ausencia total de ingresos. Una hipótesis respecto de la utilización reiterada de la categoría “sin ingresos” es que expresa el escenario de emergencia en el que la mayoría de les activistas se enfrenta con gran diversidad de estrategias -donaciones, ollas populares-, para abastecer a les integrantes de la comunidad. También es manifestación de que existe una significativa parte de la población travesti-trans que suele pasar tiempos prolongados sin el ingreso de recursos económicamente significativos.

*“Nosotras en un momento llegamos a estar en fase cinco acá en la provincia de San Luis, y les empezamos a plantear el tema del cupo laboral trans municipal. Existe un decreto desde el 2018, pero nos sacaron como corriendo prácticamente porque les exigimos que*

*se empiece a cumplir ese decreto. Y la respuesta de ellos fue que no miremos para atrás. Así, tal cual. Que sigamos avanzando y veamos de qué manera ustedes pueden ser independientes, tener sus propios emprendimientos. Una chica de la Municipalidad dice 'nosotros tenemos proyectos de peluquería para que vayan aprendiendo'. Yo me agarré la cabeza y dije bueno, creo que son trabajos estigmatizantes, no digo que son malos, pero nos ven como travesti trans, entendés, y es el trabajo que nosotras sí o sí tenemos que tener. Y la verdad que le digo 'a mí no me gusta, no quiero estar en un centro de estética, yo quiero estar sentada en un escritorio haciendo nada como ustedes. Es para que empiecen a legalizar este cupo, este decreto de cupo laboral que tienen ahí dormido, aprobado y no nos manden a nosotras a armar una cooperativa, por ejemplo'. Está bien, no está mal formar una cooperativa, pero creo que se debe cumplir lo que es el cupo laboral. Nosotras también queremos tener derecho a un trabajo registral y dejar de ser, o dejar de tener esos trabajos que todo el mundo piensa que tienen que tener las travesti trans, ser peluquera, ser estilista y esas cosas. Pero nos pasa eso, nosotras de diez cosas que pedimos, solo nos entregan los bolsones".* María José Ochoa, activista de Mujeres Transgresoras, San Luis.

## **Antes de la pandemia**

Nos parece importante aclarar que reconocemos a los miembros de la comunidad que se identifican, nombran y reivindican como trabajadorxs sexuales. Al mismo tiempo queremos señalar la responsabilidad estatal en lo que respecta a la subsistencia material de una enorme proporción de la población que quiere alternativas laborales y se encuentra en situación de prostitución (travestis y mujeres trans principalmente, pero también masculinidades trans y no binarias). Es decir que debe realizar dicha actividad de manera no deseada ni reivindicada, como principal medio de subsistencia. Creemos que obviar esta situación puede acarrear naturalizar la dependencia material de la prostitución para la mayoría de la población travesti-trans, lo que ha dado lugar en la historia a posiciones de estigmatización hacia la diversidad de identidades que constituyen a la población referenciada como trans y travesti. Por estas razones, sostenemos la decisión de hacer mención a ambas situaciones a lo largo del trabajo del siguiente modo: trabajo sexual y/o prostitución, salvo en el caso en que se encuentren diferenciadas, tales como en citas textuales.

Las condiciones de acceso al trabajo e ingresos previos a la pandemia representaban un límite de gran preocupación para la proyección vital de la población travesti-trans. La situación laboral era precaria, de elevada inseguridad e informalidad.

El informe de la Fundación Huésped de 2014 indicaba que solo el 14,6% de la población encuestada nunca se había dedicado al trabajo sexual y/o prostitución. Un 20% declaró que no realizaba ninguna actividad por la que obtuviera recursos. El 80% expresó que se dedicaba a actividades vinculadas a la prostitución o trabajo sexual y a otras actividades de precaria estabilidad y de trabajo informal.

La *Primera encuesta sobre la población trans. Informe técnico de la prueba piloto en La Matanza* (INADI e INDEC, 2012) también había mostrado la situación frágil en la que se encontraban las personas trans respecto de sus derechos laborales. En este caso, el 70,4% de las encuestadas dijo vivir de la prostitución. El resto se distribuyó entre un 15% que obtenía ingresos en el mercado de trabajo informal y un 3,6% que vivía de subsidios estatales. Solo el 9% tenía un empleo formal. El sector etario con menos trabajo formal entre las mujeres trans y

travestis es el que se ubica entre los 18 y 29 años. Según *La Revolución de las Mariposas*<sup>14</sup>, casi el 90% vive de la prostitución.

Según los datos de estas distintas investigaciones, podemos afirmar que el trabajo sexual y la prostitución han sido la principal fuente de ingresos.

En Paraná, Corrientes, el *Informe sobre los resultados de la prueba piloto en Paraná para la encuesta de condiciones de vida de la población trans en Argentina*<sup>15</sup> mostró que casi tres cuartos de la población encuestada realiza actividades a cambio de dinero (73%). La más mencionada (sólo por feminidades trans) es el trabajo sexual (25%). Otro 27% agrupa varias actividades: peluquería, cuidado de personas, venta de diferentes productos y otras. Hay un 22% que realiza actividades sin especificar la ocupación. El 73% del total de la muestra manifestó haber ejercido el trabajo sexual en algún momento de su vida. Cuando este porcentaje se determina sólo a partir de las feminidades trans, el número asciende al 84%.

Así mismo, algunos de estos trabajos afirman que el ejercicio de la actividad sexual implica exponerse a diversos tipos de riesgos para la integridad. En el caso de las provincias de Neuquén y Río Negro<sup>16</sup>, por ejemplo, en los últimos 5 años el 64% padeció agresiones físicas y verbales de clientes, el 33% sufrió agresiones por parte de vecinos, el 33% tuvo conflictos con la policía y el 18% se vio afectado por el contagio de enfermedades. Solo un 12% manifestó no haber sufrido ningún problema de este tipo.

## Salud

A partir de la pandemia, la mayoría de los profesionales de los consultorios para la diversidad se abocaron a tareas vinculadas al Covid-19, a la vez que se desaconsejó acudir a los establecimientos, salvo por emergencias. La imposibilidad de asistir a estos consultorios, más la violencia institucional que la mayoría de las personas trans ha experimentado en la atención en salud y en la vía pública, constituyeron un escenario severo para la comunidad.

La mayoría de las personas trans y travestis accede a la atención en salud a través de los consultorios para la diversidad. Llamamos así a un conjunto de espacios que suelen compartir las características de realizar acompañamientos hormonales, atender la salud sexual y reproductiva, estar en general dentro de unidades de primer nivel de atención, con profesionales clínicos y generalistas. Estos espacios son en ocasiones las vías de acceso a los demás servicios de salud. Sin embargo, la garantía de un trato digno y libre de violencias guarda relación con la capacidad de seguimiento que les profesionales de los consultorios amigables puedan realizar a la hora de acompañar consultas derivadas a otras áreas. En la mayoría de los casos, los consultorios no cuentan con trabajadores sociales para esa tarea.

*“Durante la pandemia hicimos junto con otra compa trans, Delfina Acosta, una encuesta sobre acceso a la salud de nuestra población en Salta. El acceso a la salud debe ser integral, no sólo “las áreas de salud trans” como endocrinología. Hay que pensar en otras ramas como traumatología, enfermería etc. Por ejemplo, cuando la sílicona líquida se desprende y migra por el cuerpo, suele relocalizarse en las piernas, dificultar el caminar, y eso requiere atención de un traumatólogo. Las compañeras realizan tareas de cuidado de otras personas y solicitan atención médica, y el personal de salud no está formado ni*

---

<sup>14</sup> Op. cit. 2017.

<sup>15</sup> Módulo Ocupación, 2019.

<sup>16</sup> Relevamiento Transformando Realidades, 2017.

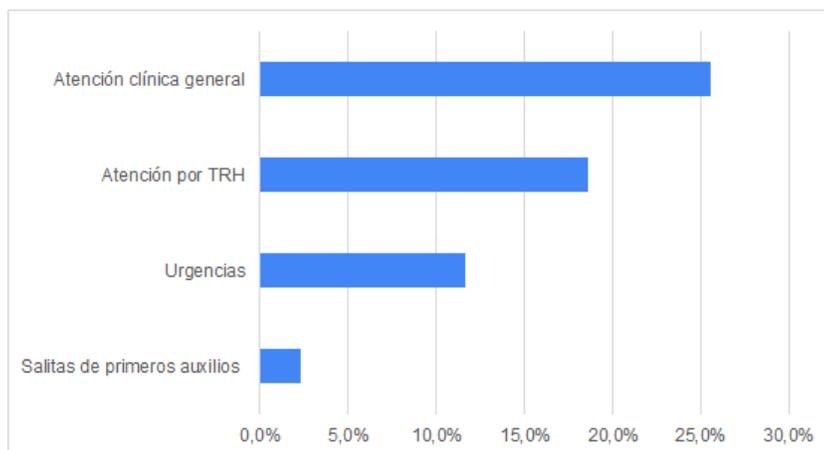
*capacitado sobre cómo tratar a personas trans. Los servicios de salud más consultados por personas TT no son casualmente endocrinología, ginecología, etc, sino la guardia y otras áreas de salud". Marce Butierrez, antropóloga y activista, Salta.*

En este capítulo abordaremos las condiciones de acceso a hormonas e inhibidores, el acceso a la salud sexual y (no) reproductiva y las problemáticas acarreadas por las restricciones de circulación. Sin embargo quisimos dejar esbozada la necesidad de desnaturalizar la mirada cisheteronormativa de la salud que destina a la población travesti, trans y no binaria sólo los servicios que guardan relación con las intervenciones corporales. La salud debe ser integral.

*"Si las personas TT antes tenían dificultades con el acceso a la salud, ahora mucho más. Entonces las consultas nos las hacemos entre nosotras, por tener redes. Yo tengo secuelas en invierno por las pulmonías que me agarré cuando ejercía la prostitución. Hay particularidades propias de nosotras. Tenemos que ver todo el tiempo cómo hacemos para que las compañeras ingresen a los hospitales con el sistema colapsado. Tener el apoyo de las redes, de las hermanas, es lo que permitió poder llegar a un centro de salud, con un profesional de la salud". Pía Ceballos, activista integrante de MTA, Salta.*

## El ASPO

En la encuesta y en las entrevistas de la investigación que dio este informe como resultado preguntamos si conocían casos en los que se haya negado la atención en salud y en qué ocasiones. El 18,6% dijo conocer casos en los que se negó la atención por tratamientos de reemplazo hormonal, el 25,6% dijo que se negó atención clínica general, el 11,6% que se negó atención en casos de urgencias y el 2,3% dijo que se negó la atención en salitas de primeros auxilios.



En muchas de estas ocasiones, la atención se negó especialmente a personas trans y travestis migrantes.

*"Como somos límite de la cordillera, tenemos muchas compañeras indocumentadas, y pudimos conseguir permisos de estadía y circulación a través del Ministerio del Interior. Los hospitales cerraban la atención a las compañeras indocumentadas, esos permisos sirvieron para que las atiendan". Jesús Báez, MTD, Neuquén*

Un 72% de las entrevistadas afirmó haber conocido situaciones de urgencia de salud durante el ASPO que requerían intervención y/o atención de profesionales de la salud. Sin embargo, mientras un 42% afirmó que asistieron directamente a un centro de salud, un 34% dijo que primero se acudió a organizaciones y/o redes de activismo y posteriormente a un centro de salud, un 24% indicó que la asistencia fue solamente brindada por las redes y organizaciones de activismo, y otro porcentaje similar respondió que no hubo en aquellas emergencias ningún tipo de asistencia.

*“En nuestro caso con respecto a la salud, en la escuela tenemos un dispositivo integrado al espacio educativo. Entonces venían personas a hacer consultas relacionadas desde VIH hasta con médicos generalistas que después terminaban en alguna derivación y había un seguimiento de ese tratamiento, para que no sean tratamientos interrumpidos, para asegurarnos de que cuando vaya a algún dispositivo no tenga que esperar demasiado, si no que ya pueda tener esa consulta previa dentro de la escuela. Al no poder hacerlo presencial eso se interrumpió y quedaron un montón de procesos cortados. No se pueden hacer nuevos ingresos porque no hay laboratorios para el caso de las personas que tienen que empezar tratamientos hormonales. A pesar de que por ejemplo pudimos conseguir hormonas, pero no podemos distribuirlas sin saber que realmente tengan un tratamiento o un profesional que pueda acompañar ese tratamiento, y que no sea irresponsable de nuestra parte acercar las hormonas. Queremos evitar que haya aplicaciones de hormonas sin tratamiento y que sean autogestionadas porque eso genera después problemas posteriores. Tenemos también un montón de mujeres trans y travestis con problemas de siliconas que se agravan por el hecho de estar en sus domicilios, y también con las pirámides alimenticias, empiezan a comer mucha más harina porque eso es lo que se está distribuyendo, aumentan de peso y eso tiene consecuencias en las corporalidades por esas siliconas aplicadas, entonces tuvimos que armar un dispositivo online de orientación médica o en otros casos también con orientación de salud mental. Hubo distintos momentos, en la fase uno no se pudieron acercar a los hospitales por el hecho de muchas ser pacientes de riesgo entonces eso fue un poco complicado. Pudimos generar algunos dispositivos de contención de emergencia, pero estamos tratando de retomar poco a poco que haya turnos, que haya atención porque se van a ver las consecuencias más graves. El caso de las siliconas es un problema muy grave y con el encierro se pone peor. Y con respecto a las hormonas, para las personas que ya tenían un tratamiento pudimos hacer un seguimiento online, pero para las personas que tenían que iniciar ese tratamiento no lo pudieron hacer por no haber laboratorio”.* Francisco Quiñones Cuartas, director del Bachillerato Popular Trans Mocha Celis, CABA.

## **Casos de violencia institucional en salud hacia mujeres trans y travestis**

*“Las redes de activistas han sido fundamentales. En la región de los valles es complejo el entramado vincular, pero han logrado articular un proceso colectivo bien interesante junto con MTA y ATTTA. Yo organicé una colecta desde la Universidad. Nos reunimos para ver qué hacer con esos fondos. En Cafayate no hubo casos de Covid pero sí compañeras aisladas y las redes las asistieron. Nos organizamos para colaborar. La crisis sanitaria se agrava en compañeras que tienen identidades originarias”.* Marce Butierrez, antropóloga y activista, Salta.

- El 11 de agosto de 2020 falleció Rocío Samaniego, una mujer trans de 22 años, en el hospital de Fátima en Garupá (Misiones). Su familia la internó de urgencia por una crisis

de asma y en el hospital contrajo neumonía. La familia de la joven y organizaciones de la diversidad denunciaron negligencia y abandono. Rocío había realizado la rectificación registral a los 18 años y, a pesar de contar con esa documentación, el médico a cargo se refería a ella en masculino. La madre de Rocío, enfermera, señaló que “no la higienizaban, no la movilizaban, no le cambiaban la fijación del tubo”. El personal de salud informó a la familia que ya no tenía neumonía y que iban a disminuir la sedación. Sin embargo, al día siguiente una conocida les dio el pésame. En el hospital les negaron durante días el certificado de defunción y debieron retirar el cuerpo por sus propios medios. Su familia denunció ante el INADI local “discriminación, abandono y persecución por motivos de género, condición social y posición económica”. El 10 de septiembre presentó una denuncia penal ante el Juzgado de Instrucción 7 de Posadas<sup>17</sup>.

- En La Plata, Brenda Sánchez, migrante, de 35 años, fue encontrada descompensada en su casa por una amiga y su pareja, quienes convivían con ella. Denunciaron que la ambulancia tardó media hora en llegar y que a pesar de que Brenda estaba con vida, “los paramédicos no la quisieron tocar y la policía no quiso ni siquiera que la traslademos nosotras al hospital. La ambulancia se quedó enfrente, mirando, no quisieron brindarle atención”<sup>18</sup>. Murió ese 23 de septiembre.

La muerte en Orán, Salta, de la referente Wanda Goyo Martínez, referente de la comunidad guaraní y de la diversidad de género y sexual, por complicaciones derivadas del Covid-19 permitió pensar otras complejidades para la prevención de la pandemia. Los cuerpos de ciertos grupos cuentan previamente con condiciones más precarias, que los pueden volver más vulnerables a enfermedades. Existe la necesidad de promocionar y velar por el acceso a la salud de quienes se sabe que están en condiciones de desigualdad en el acceso, como las comunidades indígenas y la población trans, travesti y no binaria. El criterio de la edad aparece como insuficiente.

### **Acceso a hormonas, inhibidores y bloqueadores durante el ASPO**

Durante las entrevistas colectivas, les activistas manifestaron preocupación por el impacto en la salud psíquica y afectiva que implica no tener acceso a hormonas para gran parte de la población adulta, así como de infancias y juventudes travestis y trans. También señalaron que, cuando tuvieron continuidad, en la gran mayoría de los casos ocurrió sin controles médicos, ni los análisis de laboratorios y chequeos.

Respecto de la distribución de los fármacos utilizados en los tratamientos de reemplazo hormonal comenzados antes de la pandemia, un 78% afirmó que han continuado durante el ASPO. Sin embargo, en su conocimiento, en ninguna localidad garantizaron los controles de laboratorio y las consultas periódicas que requiere un acompañamiento hormonal en términos integrales, dado que el sistema de salud estuvo abocado a la pandemia.

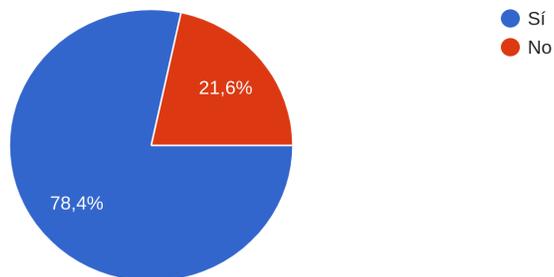
---

<sup>17</sup> [“Misiones: denuncian maltrato a joven trans que falleció en un hospital”](#), agencia Presentes, 10/09/2020.

<sup>18</sup> [“Murió una mujer trans en La Plata y denuncian que los médicos no entraron a atenderla”](#), 0221, 23/09/2020. Ver también [Trans Lives Matter](#).

23¿Se continuaron los tratamientos trh/hormonización que se comenzaron previos a la cuarentena?

37 respuestas



Solo tuvieron atención médica adecuada las personas trans y travestis que contaban con la posibilidad de realizarse los controles médicos y estudios a través de su obra social o prepaga, o bien abonándolos de manera privada. Se trata de un porcentaje considerablemente pequeño en relación a la totalidad de la población que realiza tratamientos hormonales. A su vez, la mayoría de estas poseen mecanismos extenuantes para cubrir las prácticas reconocidas por la Ley 26.743. La virtualidad como único medio de tramitación de la cobertura de las prácticas funcionó como otra limitante, dado que en la mayoría de las páginas web de obras sociales y prepagas, no había opciones para pedir el tratamiento específicamente, a pesar de estar incluido en el Plan Médico Obligatorio. De ese modo, fue necesario solicitar evaluaciones particulares, que implican la revisión de la solicitud y, generalmente, la dilación por intercambios burocráticos que constituyen en la práctica una obstrucción al acceso, que debería ser total.

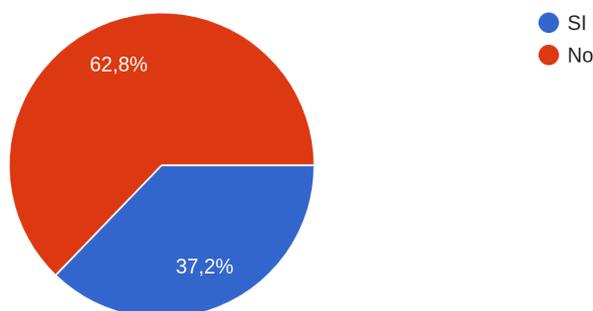
*“Si tenés obra social o prepaga es terrible porque tenés que batallar. Es más fácil pagar y que te cubran el 40% que ir a denunciar a la Superintendencia”.* Julieta Antunez, activista trans de Mendoza.

*“Hay mucha gente con mucha dificultad para inscribirse en obras sociales y prepagas siendo trans. Te quieren cobrar fortunas para inscribirte por ‘tener una enfermedad existente previa’ (está el caso de Córdoba y el Hospital Italiano). Son cosas que pasaban antes pero ahora es terrible, porque con la excusa de la pandemia te dicen que no te afilian. Un poco se relaciona con cuestiones de hormonas, anticoncepción y aborto, acceso a pastillas o ligaduras de trompas o histerectomías, que siempre es más fácil si ya tenés una cobertura”.* Francisco Fernández, investigador, CABA.

Durante el ASPO, la mayoría de quienes quisieron comenzar un tratamiento hormonal no pudieron realizarlo.

24¿Se comenzaron nuevos tratamientos de trh/hormonización desde que comenzó la cuarentena?

43 respuestas



Para el caso de las infancias y adolescencias trans y travestis, durante la cuarentena también escasearon los bloqueadores hormonales (utilizados para evitar el desarrollo de caracteres sexuales hasta o entre los 16 y 18 años), según informó en una entrevista la madre de una adolescente trans de Salta, Graciela Puchetta. Graciela cuenta asimismo que el consultorio estuvo cerrado la mayor parte de los meses, por lo que debieron recurrir a un enfermero particular para la aplicación (inyectable) en pos de no generar interrupciones en el tratamiento.

### La asistencia de las organizaciones para sostener los tratamientos hormonales

Las redes de activistas tuvieron un rol importante en muchas localidades para satisfacer la demanda de hormonas. Uno de los coordinadores de la Casa de Varones Trans y Familias de Córdoba informó que desde su organización hicieron una campaña destinada a solicitar ayuda a la población en general para asistir a personas trans en situación de vulnerabilidad. Lo recaudado fue destinado a la asistencia alimentaria y a la compra de hormonas para compañeros o compañeras, con receta médica. También relató una práctica muy difundida y transmitida entre la población sobre el saber de administrar inyecciones -uno de los métodos más difundidos de hormonización con testosterona es a través de inyectables-. La experiencia de la violencia institucional y la falta de acceso en el sistema público hacen que sea usual el aprendizaje de la autoadministración.

*“Hay compañeros que están en el interior de la provincia y que con el aislamiento se han visto con esa posibilidad negada de poder llegarse a capital a buscar esa hormona, entonces nosotros al menos desde donde podíamos hablábamos o teníamos contacto con personales que estaban en las áreas, y pedíamos por nota firmada que nos entreguen esa medicación a nombre de ese compañero y poder enviársela por correo o por alguna persona que pueda viajar en un auto particular y se las pueda acercar. (...) Y lo mismo con las aplicaciones, porque los hospitales entregaban la medicación pero no las estaban aplicando. Entonces también nos vimos como en esa de buscar profesionales que conocíamos o los mismos pibes que por ahí saben colocar inyecciones o que son estudiantes de enfermería, que puedan acercarse a la casa de esos compañeros a aplicarles las hormonas en el caso de aquellos que estén con inyectables”. Francisco Agustín Berrizbeitía, activista trans de Córdoba.*

## Salud sexual y (no) reproductiva

Al preguntar a les entrevistades si tenían conocimiento de población trans y no binaria con capacidad gestante que haya necesitado acceder a la realización de un aborto durante el ASPO, la respuesta de la mayoría fue que no conocían casos. Por esto convocamos a una reunión específica con activistas e investigadores que hayan trabajado en el acceso a la salud sexual y reproductiva de la población trans, travesti y no binarie.

De modo similar a las dificultades para acceder a otras consultas dentro del sistema de salud, les entrevistades manifestaron que primero se da un acercamiento a las organizaciones, antes que a los espacios de salud. Sin embargo, remarcaron que en algunos casos relacionados a la interrupción del embarazo, ese circuito lo exigen los mismos profesionales de la salud.

*“Nosotres somos intermediarias para el acceso a las instituciones de salud. Laburamos y acompañamos los abortos en centros de salud, pero primero vienen con nosotres. Los médicos que garantizan las ILE no están dispuestos a hacerlo de otra manera, tienen la garantía de que primero se contactaron con nosotres, les dimos un taller, y después garantizan el derecho. Es llamativo que sean les mismas profesionales que garantizan los Tratamientos de Reemplazo Hormonal. Es complejo. Es lo que pasa acá”. Mateo Diosque, Red de Socorristas, Tucumán.*

Les participantes de las entrevistas grupales también señalaron que para las masculinidades trans y/o personas no binarias con capacidad gestante existe una dificultad también a la hora de entrar en contacto con las organizaciones que acompañan abortos. Al fundamentarlo, se manifestó de manera unánime que existe un imaginario social que opera ampliamente en la sociedad, del cual los espacios de salud y las redes de acompañamiento no quedan exentas, que es que abortar es una cuestión de mujeres cis. Este imaginario cissexual se complejiza en diversas dimensiones que obstaculizan el acceso a información científica sobre salud sexual, a consultas ginecológicas, a métodos anticonceptivos y también a la interrupción del embarazo, de una manera informada, acompañada y libre de violencias.

*“Fui cercano al proceso de una encuesta de información sobre aborto y consejerías. Contestaron varias personas trans. Una de las preguntas era adónde irías a buscar información. Y las mujeres cis, entre sus opciones preferidas, 60% contestó que a una organización. Entre varones trans es bastante más bajo. Contestaron 200 personas aproximadamente, pero sólo el 10% eran trans y nb. Y entre personas no binarias hay más que recurriría a organizaciones, que varones trans. Otra pregunta era si la gente conocía que existen consejerías en centros de salud públicos y casi la mitad decía que no tenía ni idea. El resto sabía pero no conocía ninguna en particular. Mucha más gente conoce organizaciones sociales”. Francisco Fernández, CABA.*

*“Yo le propuse a una compañera que hagamos una actividad para visibilizar a masculinidades que acceden a abortos y no quisieron porque nunca habían acompañado. Y yo tengo la información, pero los compañeros que están a 70 km de Neuquén capital no tienen idea”. Benjamín Génova, Neuquén.*

*“Respecto de la falta de datos, no me sorprende para nada. En realidad lo pienso en relación a mi activismo de este año y a cómo se forman los espacios de acompañamiento y contención para acceder a la salud no reproductiva, a un aborto. Esos espacios se suelen formar sobre ideas cissexistas que pueden llegar a ser hasta expulsivas para nuestras identidades. Entonces hay que pensar la dificultad que implica acercarse a ese espacio con mi corporalidad trans a decir que quiero acceder a un aborto, en función del estigma. Hay que desarmar la manera en la que esos espacios se configuran para hacerlos accesibles para nuestras identidades”.* Mateo Diosque, Red de Socorristas, Tucumán.

La estigmatización social que pesa sobre las prácticas mismas de la interrupción del embarazo, junto con la presunción de heterosexualidad y la perspectiva cissexista en la salud tienen como consecuencia dejar en condiciones de vulnerabilidad a las personas trans y no binarias gestantes. A raíz de esto, les entrevistades contaron que para acceder a la interrupción del embarazo las situaciones en muchos casos son de sobreexposición o, por el contrario, de negación de la identidad de género.

La necesidad de ocultar la propia identidad acarrea padecimientos mentales y esa necesidad plantea atravesar cuanto menos una dimensión grave de violencia simbólica: tener que presentarse como mujeres cisgénero, o conceder socialmente que poseen “cuerpo de mujer” es una forma de relegar la identidad propia. Esta lectura de los cuerpos “descorporiza” la experiencia de vida trans, travesti y no binarie, es decir, niega la imbricación imprescindible que nuestras identidades tienen con sus propios cuerpos, a la vez que reafirma un paradigma en el que los cuerpos son en su naturaleza masculinos o femeninos, lo que atenta también contra la existencia de las personas intersexuales. No es menor entonces que recordemos que todas las personas tienen identidad de género. Es por esto que el paradigma legal advenido desde la ley 26.743 la entiende como un derecho humano, y que al encontrarnos con un sistema que estructura el conocimiento de la salud de un modo cisheteronormativo, las personas que deben negarse a sí mismas para acceder a este, especialmente las que no cuentan con un entorno no-cissexista que las acompañen, deben afrontar en soledad la negación de sí mismas, sucumbir a un paradigma que revulnerabiliza al mismo tiempo que obstaculiza la posibilidad de generar diálogos e imaginarios no dañinos con el propio cuerpo.

*“Voy a ir de lo particular a lo general. En lo particular debí mentir sobre mi identidad en los dos abortos que tuve, pero fueron antes de la Ley de Identidad de Género. El acceso al aborto es el último eslabón de muchas instancias de derecho que se van vulnerando. (...) En las entrevistas sobre la investigación que hice, la mayoría salvo tres personas me pidieron confidencialidad por miedo a cualquier represalia y a exponerse. De hecho a mí me escracharon en un montón de lados. Al hacer hincapié de que nosotros estamos hablando del aborto, mucha gente te dice que estamos mintiendo. Entonces nos manejamos de manera muy intuitiva a menos que consigas una red de activistas segura. Cuando te exponés a la institución médica y ves todas las violencias que se van generando te reclus al miedo y al silencio. Si bien la marea verde ha avanzado un montón en la visibilización, particularmente el aborto sigue siendo algo de mujeres. O cuando se piensa en la salud no se piensa en la previa, en acceder a un ginecólogo que te trate bien. Personalmente en mi experiencia los problemas que he tenido han sido por no querer atenderme por miedo, por malas praxis, por mi salud en general, no con las hormonas o cosas específicas”.* Tom Máscolo, militante del PTS, CABA.

*“Acá le hicieron una nota a un compañero que abortó, que está muy empoderado y aún así le costó muchísimo acercarse a una organización de mujeres cis, blancas y*

*universitarias que acompañan abortos. Y no lo digo despectivamente, pero coincido con Mateo en cómo se crean esos espacios y qué se espera que suceda ahí. (...) El compañero, en plena pandemia, tuvo pánico de agarrar el teléfono, pero tuvo que hacerlo porque sino iba a tener un pibe que no quería. Las compañeras lo acompañaron, pero fue difícil".* Benjamín Génova, Neuquén.

*"Entiendo que hay una cuestión cultural y estructural sobre cómo operan ciertas cuestiones en nuestra corporalidad trans en relación a nuestras funciones sexuales y reproductivas. Y después retomando esto que decía Benjamín, sí, es la misma presunción, que vas a ser un varón trans pero heterosexual que se va a vincular con mujeres cissexuales. Y ahí opera el cissexismo de asumirnos en esos roles pero también el destino de la heterosexualidad normativa como única práctica posible. Y no cualquier heterosexualidad, sino que la ejercida con una mujer cis. De nuevo esa ansiedad heterocis de normalizar: 'Todo bien que seas trans, pero vas a estar con mujeres cis'" - Ese Montenegro, activista de la Asamblea por la Salud Integral Trans, Travesti y No Binaria, CABA.*

La presunción de heterosexualidad es parte de las dificultades de entender las demandas de acceso a la salud sexual y (no) reproductiva, y del riesgo de expulsión del sistema de salud. En este sentido, señalamos también la falta de formación de los profesionales de la salud respecto de la salud sexual anal y la prevención de ITS.

Los obstáculos para el acceso al aborto y la falta de políticas dirigidas a la población trans y no binaria genera desinformación. Les activistas informantes señalaron la reproducción de información falsa y mitos, también entre profesionales de la salud, en torno a que el uso de hormonas con el fin de conseguir modificaciones corporales vuelve estériles a las personas.

*"Está muy fuerte la cuestión cultural de que si sos varón no te vas a embarazar, y como no vas a estar en esa situación no tenes que informarte, sumado al tema de la familia y la presión que ejercen. Un compa de 14 años abortó con unas pastillas que le dio una amiga y no sabía ni lo que era. Y nos cuenta sobre eso tres meses después. No tuvo ni un control, tenía miedo, le podría haber pasado cualquier cosa. Es el tema cultural y las cosas que no te enseñan y el dar por hecho. Además de la manera excluyente en que trabajan algunas redes de socorrismo, que acá no nos abren el espacio para activar o acompañar o formar".* Benjamín Génova, Neuquén.

*"Este año, antes de publicar la investigación, consulté en una red social para las personas que estábamos en terapia de reemplazo hormonal (TRH) con testo si había informado que la testo no funciona como anticonceptivo, porque el tratamiento de reversión puede hacer que dejes de menstruar pero no siempre de ovular. A más de la mitad de las personas no les informaron. Incluso hubo casos en los cuales les dijeron que sí erróneamente".* Ese Montenegro, activista de la Asamblea por la Salud Integral Trans, Travesti y No Binaria, CABA.

*"Hay una cosa estructural que ronda el cissexismo y que sostiene en silencio muchas ideas, y es muy macabra y no es explícita, pero es que las personas trans debemos renunciar a nuestras capacidades reproductivas. En otros países para poder conseguir la identidad es requisito someterse a la esterilización. Sería algo así como ya está, te damos las hormonas, el DNI y las operaciones, ¿encima querés gestar o te querés hacer un aborto?".* Mateo Diosque, Tucumán.

*“Como decía Mateo, se supone que somos personas no reproductivas o sin deseo de gestar. Tenemos que exigir que nos expliquen las opciones y nos den información. Que nos den la posibilidad de congelar gametas. Y en general se piensa que las personas con deseo de reproducción son las personas trans que fueron asignadas al nacer como femeninas, pero hay que pensar que pueden tener deseos reproductivos y no reproductivos personas asignadas al género masculino al nacer. Se tiene que aplicar mejor la Ley de Fertilización Asistida”. Francisco Fernández, CABA.*

## **Dispensación de preservativos**

*“El tema del preservativo fue un tema en la cuarentena, después lo pudimos subsanar, pero no fue sin una larga discusión con la municipalidad y la provincia”. Máxima París, Comunidad Trans de Rosario, Santa Fe.*

*“Desde el macrismo en adelante, en Salta no ha estado garantizado [la distribución de preservativos]. Si hay distribución es muy eventual. Los programas de salud sexual y VIH vienen cumpliendo muy con lo justo o no cumpliendo, no hay insumos”. Marce Butierrez, antropóloga y activista, Salta.*

*“No te niegan el acceso a los anticonceptivos, pero ahora están cerrados. Una compañera fue a buscar preservativos y le dijeron que sólo le daban a embarazadas. Tuvimos que asistirle nosotres porque ella seguía ejerciendo la prostitución desde su casa”. Julieta Antúnez Ríos, Mendoza.*

Según lo relevado, casi el 30% de les encuestades coincidió en que hubo dificultades en el acceso a métodos anticonceptivos y de prevención de ITS, puntualmente en zonas de las provincias de Buenos Aires, Corrientes, Córdoba, Formosa, Entre Ríos, Misiones, Jujuy, Salta, Santa Fe, Río Negro, Mendoza. No contamos con información de San Juan, Catamarca y Santa Cruz. Asimismo, el 36% de les entrevistades afirmaron no contar con esa información.

Las organizaciones y redes también jugaron un rol importante en la distribución de preservativos. Fueron parte de sus acciones cotidianas el reclamo y la solicitud a distintos responsables del sistema de salud, así como también las estrategias de distribución en manos de la comunidad. En algunos casos entregaron preservativos junto con los módulos de comida, también distribuyeron desde la sede de las organizaciones.

## **Restricciones a la circulación durante el ASPO**

Les entrevistades señalaron con recurrencia las restricciones a la circulación como un impedimento para el acceso a la salud. Los retenes de control de tránsito resultaron una variable de exposición a violencias por parte de agentes de tránsito y oficiales de la policía. Algunos testimonios dan cuenta de esto.

*“Por un lado nos llegaron denuncias de jóvenes transmasculinos que fueron interceptados por inspectores de tránsito en La Plata cuando viajaban a atenderse acá [Hospital Cestino, de Ensenada] para un control hormonal. Los inspectores los hicieron bajar del colectivo 275, Mosconi, y regresar a sus casas. Contaban con un turno médico y un certificado de usuaries crónicos al momento de viajar, como permiso para circular, que mostraron a los inspectores. La respuesta fue que ya no servían, a pesar de que usuaries cis los utilizan sin problema. Los jóvenes perdieron el turno y fueron tratados sin respeto a su identidad de género. Uno de ellos vivió un momento de pánico, al ser obligado a bajar del colectivo, ser demorado en el retén, en una zona semi urbana y distante de su*

*vivienda, destratado conforme a sus pronombres y obligado a volver a su casa desde ahí, es decir, desde un control en un camino poco transitado*". Sebastián, médico generalista de Consultorio de la Diversidad de Hospital Cestino, Ensenada, Buenos Aires.

Las dificultades se incrementaron en los casos que requerían traslados a otra localidad para atenderse. En la mayoría de las provincias los hospitales y centros de salud públicos que ofrecen estos tratamientos están ubicados en las capitales. Dados los impedimentos a la libre circulación, progresivamente modificados a lo largo de la cuarentena, la población trans del interior de las provincias se vio imposibilitada de movilizarse hacia esas dependencias para adquirir las hormonas y realizarse los controles médicos pertinentes al TRH, o experimentó situaciones de violencia y vulneración de sus derechos al sortear controles de circulación aunque tuvieran los permisos. Hay casos de provincias como Misiones, donde un solo hospital lleva adelante la mayoría de los tratamientos en la provincia realiza TRH y cuenta con hormonas, ubicado en Posadas. Córdoba cuenta con tres hospitales públicos que realizan TRH, pero se encuentran todos en la capital.

*"Quienes no viven en la capital de la provincia, que es Posadas, o quienes no viven en El Dorado, donde hay un hospital grande, no tienen la posibilidad de acceder a los tratamientos de reemplazo hormonal"*. Nicolás Pintos, activista de Misiones.

*"Desde mi ciudad a Córdoba capital hay 200 km, tres horas de viaje en bondi. Y después tenemos el consultorio inclusivo en Villa María, en donde se llegó al acuerdo de que se envíen los tratamientos, pero el resto, a Córdoba capital por esta pandemia no pueden viajar..."*. Karin Tuma, activista de Bell Ville, Córdoba.

*"Acá todo pasa en Neuquén capital, salís a 40 kilómetros y estás en un pueblo que está a 300 de otro y no hay información sobre nada. Imaginate ser trans ahí, o necesitar abortar. Con suerte te encontrás con alguien que te deriva a una organización. Los compañeros que quieren hacer los tratamientos tienen que venir a esta ciudad, y lo tienen que pagar ellos y la mayoría no tiene trabajo. El Estado no llega ahí, ellos tienen que venir al Estado"*. Benjamín Génova, Neuquén.

En algunas provincias como Santiago del Estero la atención se realizó de manera virtual, a través de teleconsultas con especialistas en endocrinología. En Trelew, informó una activista, las personas trans no sabían si era viable realizar una consulta, porque no había información o comunicación sobre si había atención o si estaba abocada solamente al Covid-19.

*"En el departamento de Punilla las localidades quedan a mucha distancia entre sí, a una distancia de diez kilómetros mínimo. Acá para atendernos en un hospital de complejidad nos tenemos que ir 30 kilómetros, hacia Córdoba. Sucede que desde el principio de la pandemia las empresas de transporte, privado y público, no están dando servicios. Entonces estamos en una situación muy complicada, porque muchas chicas se iban a atender a Carlos Paz o a Córdoba. Ahora cada vez implica abrir todo un capítulo de violencias dentro de la comunidad y violencia institucional. Pero bueno, en esta situación de cuarentena estamos como guardadas en nuestras casas esperando que esto pase"*. Lupe, integrante de Casa Trans de la Falda, Valle de Punilla, Córdoba.

*"En las localidades del interior no existen servicios médicos para personas trans, sólo en Salta capital. En relación al VIH fue muy difícil acceder a medicación, no se suspendió pero fue muy difícil el acceso. No hay colectivos entonces era muy caro llegar al hospital, con el riesgo de que la policía no te deje llegar... En la entrada a la ciudad de Salta está lleno de controles, siempre vas con incertidumbre por las situaciones con la policía, acá*

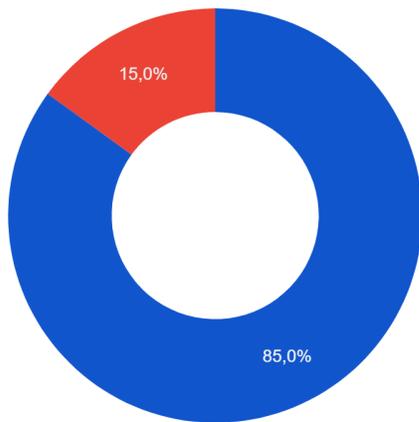
*se reportaron muchos casos de violencia policial. Yo estuve muchos meses sin salir para no arriesgarme. Pasa lo mismo con el acceso a tratamientos hormonales. Ahora se está armando una suerte de consultorio ambulante para las ciudades del interior pero es mínimo y la cuestión de salud reproductiva no está ni sugerida. Es así como que vos querés ser mujer te doy esta pastilla, si querés ser hombre te doy esta otra. Y chau".*  
Marce Butierrez, antropóloga y activista, Salta.

Las redes de activismo, más que nunca, funcionaron como garantes para el acceso a la salud durante los tiempos de ASPO.

## Situación habitacional

El pedido #QuedateEnCasa para muchos se volvió imposible. En el mercado de alquileres, la demanda es cada vez mayor. Esto profundiza la diferencia de poder entre los inquilinos y los propietarios. Las condiciones para la firma de un contrato se vuelven cada vez más exigentes para quienes alquilar una vivienda. Esta situación se vuelve crítica para las personas travestis y trans, que suelen ser directamente rechazadas por inmobiliarias y/o propietarias. La situación también se agrava para las personas migrantes.

El 85% de las encuestadas coincidió en que las condiciones habitacionales empeoraron a partir de la pandemia, en función de la falta de ingresos y del aislamiento con el mismo grupo de convivencia.



### Antes del ASPO

Según las cifras de *La revolución de las mariposas*, del año 2017, el 65% de las mujeres trans y travestis de CABA y GBA vivía en el 2015 en habitaciones de hotel, pensiones, casas tomadas y viviendas prestadas, el 22,5% vivía en viviendas alquiladas y el 3,6% vivía en refugios o en la calle. Tan solo el 5,9% vivía en una casa propia. Esto quiere decir que el 91,1% de las mujeres trans se encontraba en una situación habitacional transitoria. El caso de los varones trans arroja otras cifras, ya que el 42,4% de ellos vivían en viviendas propias, mientras que el mismo porcentaje lo hacía en viviendas alquiladas, y el 12,1% vivía en una habitación de hotel, pensión o casa tomada o prestada. El 3% se encuentra en situación de calle. Es decir que el 57,5% de los varones trans viven en lugares de residencia transitoria.

En muchos casos los estadios de transición entre una residencia y otra se hacen pasando por períodos intermitentes en la calle. Y en los casos de trabajadoras sexuales y/o personas en situación de prostitución, en la vivienda de personas con las que se estableció un vínculo en la prostitución o servicio sexual, lo que muchas veces implica intercambios sexuales con un consentimiento condicionado en pos de la permanencia en el lugar.

*“Iba y venía todo el tiempo. Cuando tenía para pagar la noche en el hotel, me quedaba. Y después, por ahí una semana entera o más de vuelta a la calle. A veces, alguna noche en lo de un chongo, pero después a la calle de nuevo. Llegué a pasar hasta un mes seguido durmiendo en la calle”. L., mujer trans chaqueña en Capital Federal, 33 años.*

## **La presión sobre la expresión de género y las prácticas de uso del espacio habitacional**

*“Estoy re feliz de haber podido alquilar mi casita, aunque sea chiquita. Al principio, me re bajoneé porque primero había visto otra casa, que me re gustaba. Y estaba todo bien con el dueño, pero cuando me vio, me dijo: “No me avisaste que sos travesti. No puedo, acá no se puede hacer prostitución”. Le insistí en que no lo iba a usar para eso, pero no me hizo caso. Y me bajoneé y la re quedé ahí. Pero entonces mi amigo con el que vivía, que estaba todo medio podrido ya porque su casa también era chica, consiguió el contacto de éste. Y para señalarlo, fui de noche: para que no se me note la barba. Y con el barbijo, obvio. Le pagamos todo junto en el momento, para no tener que arreglar más nada. Y ahora le dejo antes del cinco de cada mes el dinero, que por suerte no se lo tengo que dar en persona. Estoy haciendo las cosas re bien, al pie de la letra, para que cuando se dé cuenta de que soy trans, al menos diga: “Bueno, siempre cumplió a término, nunca tuvo problemas”. Z., mujer trans de La Plata, 33 años.*

*“Me pongo el binder cada vez que salgo a la calle. Es que el dueño trabaja en la ferretería de abajo, ¿viste? Y ya bastante raro mira el ‘hueón’ como para que un día se dé cuenta de que tengo tetas. No quiero tener problemas así que prefiero que siga así, sin darme mucha atención”. Alex, transmasculino migrante, 35 años.*

Muchas personas trans y travestis desarrollan mecanismos extenuantes para su salud emocional que van desde el resguardo de la apariencia -una alta exigencia y presión sobre la expresión de género- buscando *passing*<sup>19</sup>, hasta el cuidado minucioso en las prácticas cotidianas para generar confianza con inquilines y vecinos. Esto lleva muchas veces a vivir como si no estuvieran, a intentar no ser percibidos, a construir modos de habitar que limiten lo más posible la interacción con vecinos. Este esfuerzo para poder habitar tiene impactos en cómo vivir la expresión de género, sometida a una mirada normalizadora que puede dar o quitar las llaves de su hogar, renovar o no un alquiler.

De este modo, la forma de habitar limita las posibilidades del derecho a la vivienda, en tanto la estigmatización de la mirada social coacciona la forma de vida, limita la participación comunitaria (abstenerse de participar del consorcio como forma de preservación) y deriva en el ejercicio de una *ciudadanía de baja intensidad*<sup>20</sup> como única forma posible.

*“Las travas no alquilamos en igualdad de condiciones que cualquier hétero-cis, nos ponen muchos requisitos porque se presupone que vamos a usar el espacio para la*

---

<sup>19</sup> El término hace referencia a no ser percibido socialmente como una persona trans, travesti, transexual, no binarie.

<sup>20</sup> O'Donnell, Guillermo, Estado, democratización y ciudadanía, 1993

*prostitución. Te ponen cláusulas que al resto no*". Julieta Antunez, activista, Mendoza.

Les entrevistades contaron casos de discriminación incluso cuando las personas cumplen con los requisitos necesarios para realizar un contrato formal. A finales del ASPO se viralizó en redes sociales una denuncia sobre una persona del sistema inmobiliario que se negaba a reconocer la garantía de un alquiler, en base a que según ella la identidad consignada en el documento no coincidía con la persona que se había presentado a firmar. En este caso, tanto la locataria como la garante son mujeres trans, pero la segunda no había realizado una rectificación registral por identidad de género.

*"Fuimos con mi garante, también trans. Ella cumple con todo: tiene trabajo registrado, tiene antigüedad, no tiene atrasos. Fuimos a la escribanía y lo que nos pasó fue que mi amiga (Ema) sufrió una discriminación porque no quisieron certificar su firma. La mujer, que se presentó como Alejandra, no quiso certificarla porque según ella, la foto del DNI no coincidía con la persona que se presentaba. Alejandra nos decía que Ema tenía que venir al estudio con el pelo corto, que venga vestida como sexo masculino y se presente representando una persona de sexo masculino, para poder ella certificar que se trataba de la misma persona... Es agobiante también, porque una se pone a pensar cómo la gente nos percibe día a día, porque daba a entender que Ema se disfrazaba, que así como se vestía se podía desvestirse para poder parecerse a la persona del DNI, y la verdad que esto es moneda corriente en nuestra vida. Estamos cansadas de que nos cuestionen nuestro nombre y nuestra apariencia*". Clara, entrevista en el noticiero El Doce, Córdoba.

En aquellos casos donde la identidad trans o travesti se vuelve explícita tanto ante los propietarios e inmobiliarias, como para les vecines, no sólo el acceso, sino también las posibilidades de permanencia en viviendas alquiladas se vuelven mucho menores.

En las grandes ciudades, especialmente para feminidades trans y travestis, aparece como opción principal de vivienda las habitaciones de hoteles y pensiones<sup>21</sup>. En muchos de estos casos se trata de hoteles alojamiento que no cuentan con habilitación y no tienen la infraestructura para garantizar condiciones sanitarias mínimas.

Es también en estos espacios de convivencia en los que se desarrollan formas colectivas de sostenimiento económico. Esto es posible a partir de los lazos de construcción comunitaria donde la vivencia no cisgénero juega un importante papel en tanto factor común. Estas formas de economía comunitaria con un componente identitario común se dan en muchos casos por la necesidad de alcanzar condiciones económicas que garanticen la subsistencia mínima, más que por el deseo de construir una vida colectiva en torno a la identidad común. Este entramado colaborativo, al encontrarse muchas veces en condiciones de vulnerabilidad extremas, no excluye dinámicas que puedan resultar no deseadas para integrantes del mismo grupo que tienen menos ingresos que aportar, como en algunos casos lo es integrarse al trabajo sexual y/o prostitución o realizar tareas domésticas para otros inquilines del espacio.

No hay políticas habitacionales para la comunidad trans y travesti que protejan a esta población de prácticas discriminatorias y garanticen el acceso a una vivienda digna. Quienes no pueden insertarse en espacios de convivencia grupal suelen ser quienes más expuestas quedan a la

---

<sup>21</sup> Señalado en *La Revolución de las Mariposas*, op.cit.

vulneración de todos sus derechos, dado que usualmente se van a otras convivencias, de igual carácter o más inestables, o a la calle misma.

## En el ASPO

La Encuesta Nacional de Alquileres, realizada por la Federación de Inquilinos Nacional (FIN) en mayo de 2020, reveló que 6 de cada 10 personas no podría pagar el monto total del alquiler en ese mes. Estos números aumentan en el caso de la población LGBTIQ+. “Del total de las compañeras trans y travestis que participaron en la encuesta, un 100% vive en condiciones de informalidad. Además, el 100% de las compañeras travestis y el 93,8% de las mujeres trans dijeron que no podrían pagar el alquiler porque dejaron de percibir ingresos”, explicó Gervasio Muñoz<sup>22</sup>.

También el Índice de Vulnerabilidad Inquilina<sup>23</sup> realizado a mediados de 2021, muestra que los hogares cuyo sostén económico es una persona trans-travesti o no binarie se encuentran en mayor proporción en una situación de alta vulnerabilidad que aquellos hogares cuyo sostén económico es un varón. La mayor dificultad de esta población para acceder un trabajo formal hace que en general estén más endeudados, la proporción de ingresos que son destinados a pagar el alquiler sea mayor y el tipo de vivienda que alquilan sea más precario.

*“Se me hace cuesta arriba pagar esto. Yo, hoy, no puedo pagar el gas, y otra compañera no puede tener su propia casa... La estoy padeciendo y a la vez también, tengo la suerte de tener amigas y aliadas que a su vez, vienen y me tocan la puerta para dejarme un paquete yerba o un mango para que yo pueda pagar la luz... Pero bueno, no la estoy pasando bien, el día a día se me hace muy cuesta arriba. Adeudo las boletas”.* Georgina Colicheo, activista, Río Negro.

*“En la cuestión habitacional, pagar un alquiler es casi imposible. Muchas familias (de niñes y adolescentes trans) se acoplaron todxs juntxs, es muy duro. Están viviendo de manera muy precaria, mucha gente amontonada en una casita. Está muy complicado”.* Graciela Puchetta, activista por las adolescencias e infancias trans, Salta.

Esta situación derivó en la acumulación de deudas y la transgresión de la cuarentena para realizar actividades por las que percibir ingresos, aún sin contar con un permiso para la circulación. Es decir, exponiéndose a padecer arrestos o multas, que generan nuevas deudas.

*“Hubo detenciones acá. Las llevaban a un lugar donde dejaban a las personas que no respetaban la cuarentena. Las tenían horas y después las soltaban con una infracción. Hubo un caso aquí de una compañera que fue a ver a las compas detenidas a la escuela de policía, la detuvieron a ella también por salir de su casa. Les tomaron los datos. ¿Eso después cómo se arregla? ¿Cómo pagan eso? Pagar toda esa plata por salir desesperadas a hacer una noche para comer”.* Luisa Paz, activista, Santiago del Estero.

La imposibilidad de pago y la inminente acumulación de deuda, implicó para muchas la vuelta al hogar familiar que había sido abandonado, lo que implicó en muchos casos una “renegociación”

---

<sup>22</sup> Sudaka, “El 85 % reconoce no poder pagar el alquiler: Travestis y trans en emergencia habitacional por el coronavirus”, disponible [online](#).

<sup>23</sup> [El Índice de Vulnerabilidad Inquilina \(IVI\) de la Escuela IDAESUNSAM y el CELS](#)

de la expresión de género y de otros aspectos que hacen al trato digno de la identidad autopercebida, tal como el reconocimiento del nombre elegido.<sup>24</sup>

*“Lo hemos visto al momento de acercarnos a entregar la asistencia alimentaria y tener que golpear una puerta con un nombre que no representa al compañero. Que son pibes que quizá no hicieron su cambio registral y que en sus casas, sus familias no están de acuerdo con su identidad autopercebida. Entonces tener que nombrar a un compañero con su nombre muerto era también bastante fuerte para nosotros. Y después nos contaban que la familia les preguntaba de dónde les llevaban los alimentos o por qué. Y teníamos que estar mintiendo. Por poco no decían que éramos de Cáritas o de alguna Iglesia para no decir que éramos de la casa de varones trans”. Francisco Berrizbeitía, coordinador de la Casa de Varones Trans y Familias, Córdoba.*

*“Hay gente que ha regresado a la casa familiar y eso ha generado problemas y trastornos. No conozco de desalojos. De hecho muchas compañeras aquí son propietarias de sus casas. Sí me parece que se ha acrecentado cierto clima violento en relación a eso. Antes tenías posibilidades de mudarte o convivir con otras personas o tomar decisiones. Ahora no. Hay una reconfiguración de la organización familiar, de la residencia. Y eso no está suficientemente relevado. Cómo nos va haciendo daño emocionalmente la pandemia, tener que soportar situaciones que antes podíamos solucionar más fácil”. Marce Butierrez, antropóloga y activista, Salta.*

## Programas sociales

Encontramos obstáculos excluyentes en los programas habitacionales. Analizaremos los que pudimos relevar:

- La obtención de un Subsidio Habitacional de CABA, que busca brindar asistencia a familias o personas solas en situación de calle o que estén transitoriamente sin vivienda o refugio, requiere superar obstáculos de todo tipo. En primer lugar el gobierno exige -en caso de hoteles y pensiones- un recibo de alquiler como forma de comprobar que el subsidio está siendo destinado a una solución habitacional. Sin embargo, la mayoría de las viviendas colectivas, no habilitadas, no lo provee. Estas pensiones y hoteles no declarados son las únicas residencias posibles para muchos trans y travestis, debido entre otras razones a la discriminación experimentada en hoteles y pensiones habilitadas. Además, estos lugares cobran alquileres significativamente más altos que los que están declarados. A esto se suman otras exigencias burocráticas y en algunos casos arbitrarias.

*“Cuando la compañera va al famoso Pavón y Entre Ríos [Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat, CABA], que es donde otorgan el 690 [decreto 690/2016 de subsidios habitacionales], en general no lo proveen. Excepto que sea una emergencia. Tiene que estar en situación de calle, certificado por una trabajadora social matriculada. En el caso de que ni siquiera así le den las cuotas, se judicializa e interviene la Defensoría N° 2 del fuero Contencioso. A partir de ahí se inicia el amparo. El gobierno los desecha por razones sumamente arbitrarias. puede ser que no está certificado que la persona esté en*

---

<sup>24</sup> Recordamos aquí la aparición de ingresos provistos del ámbito familiar como una diferencia que emerge en las economías de personas trans, travestis y no binarias a partir de la llegada del ASPO, diferencia consignada por les colaboradores de este trabajo.

*situación de calle, que esa persona no tiene una patología, o si tiene una patología –habitualmente VIH– que no está certificado. Un problema grande, porque las compañeras en este contexto no pueden ir a los hospitales a tramitar los certificados. También pueden alegar que no se entiende la firma de la trabajadora social, y todas las cosas que se te ocurran”. Josefina Fernández, coordinadora de la Secretaría Letrada de Género y Diversidad Sexual del Ministerio Público de la Defensa.<sup>25</sup>*

- Misiones cuenta con un programa de desarrollo habitacional, cuya entidad ejecutora es el IPRODHA. Los requisitos de inscripción para acceder a una vivienda en este caso son: contar con un ingreso mínimo de dinero y trabajo formalmente registrado, no poseer ninguna vivienda a su nombre ni a nombre de ningún miembro del grupo familiar, y se prioriza la asistencia a personas que tienen hijes a cargo. Como la gran mayoría de las personas trans, travestis y no binarias en esta provincia no posee trabajo registrado, se ven excluidas de este programa. También se registran casos de personas trans y travestis que fueron expulsadas de sus hogares y que, como figuran en el sistema como miembros de grupos familiares que ya cuentan con una vivienda, no pueden acceder tampoco al programa.

*“Yo particularmente he pedido ayuda a Acción Social por ejemplo, porque estoy viviendo en una casa muy, muy precaria. Fui a Acción Social, me atendió una chica, y supuestamente me anotó, me preguntó qué me hacía falta, le di una lista, no era mucho. Me dijo que me iban a ayudar. Yo tranquilo me vine para mi casa. Pasó una semana, volví, no tuve respuestas. Al tiempo después fui otra vez y ahí me atendió de nuevo y le digo: ‘¿Y, cómo va mi tema?’. Y me dice: ‘No, por ahora nada, no llegaron los materiales’. Y le digo: ‘Pero recién vi que llegó chapa, llegó material, arena, piedra’. Y responde: ‘Sí, pero esos son para otra gente que están adelante tuyo’. Le respondí que yo desde el año pasado es que estoy pidiendo ayuda, que no era de ahora. Me volvió a tomar el pedido. Le digo: ‘Necesito cemento para levantar mi casa, que mi hermana me cedió un terreno’. De ahí esperé otro tiempo más y no tuve respuesta. Después le llamo y le digo: ‘¿Y, qué onda? ¿me van a dar la mano o no?’. Y me dice: ‘Mirá, nosotros ya te dijimos la vez pasada que no te vamos a poder ayudar’. Y le respondí: ‘No, ustedes no me dijeron eso en ningún momento, por eso yo voy y vengo molestando’. Entonces me dice: ‘No, no te podemos ayudar porque el terreno no es tuyo, es de tu hermana’. ‘Y bueno -le digo-, hago un papel o algo para que me den la ayuda que estoy necesitando, porque no puedo estar viviendo ahí: está en peligro de derrumbe’. Y me contesta: ‘No, no se te puede ayudar’. Y me cortó”.*  
David, varón trans de Paso de los Libres, Corrientes.

Les entrevistades relataron también un caso donde un municipio se hizo cargo del alquiler de siete personas trans y travestis para evitar una situación de desalojo. Esto ocurrió particularmente en un municipio de Río Negro. Pero al tratarse de acuerdos de palabra que no fueron asentados en registros formales, es difícil que se constituyan como fundamentos o experiencias preexistentes que asienten las bases de futuros programas.

Sin embargo, sí registramos el amparo colectivo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que inició el Ministerio Público de la Defensa hace ya más de dos años. El [Juzgado N° 2 en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires hizo lugar a la medida cautelar pedida por el MPD](#) y ordenó al Gobierno porteño que en forma inmediata garantizara

---

<sup>25</sup> Carrasco, Adriana, “[Trans y travestis enfrentan desalojos en plena pandemia](#)”, *Página 12*, 18/09/2020.

una vivienda digna a tres personas trans. Y que “en caso de hacerlo mediante la inclusión dentro de alguno de los planes existentes, las cuotas que se abonen deberán ser suficientes para cubrir en todos los casos en forma íntegra el valor del alojamiento”. Se contempló, también, que “el hecho de que dos de los sujetos convivan con VIH no resulta intrascendente puesto que las ubica en el sector de riesgo, dado que un eventual contagio del coronavirus pondría directamente en riesgo su vida”, y también indicó que su situación habitacional se ve agravada debido a su vulnerabilidad social, “atento su condición de género de trans, que las expone a la exclusión social y a situaciones de violencia”.

## Desalojos

Les activistas también señalan que gracias al trabajo de las organizaciones y redes se intentaron evitar los desalojos y proteger a aquellas personas que se vieron perjudicadas en su situación habitacional durante la pandemia. Los desalojos por falta de pago estuvieron prohibidos desde el inicio de la pandemia por el decreto 320/20, incluso para aquellas relaciones de alquiler que no estuvieran mediadas por un contrato escrito. Sin embargo, sucedieron en gran parte del país. En el caso de esta investigación, el 57% dijo conocer casos de desalojos de personas trans y travestis en sus localidades. Más de la mitad dijo conocer entre uno y tres desalojos, un 15% conoce entre cuatro y seis casos y el restante 20% indica siete o más desalojos.

Si bien el desencadenante fue múltiple, lo que fue más señalado en las entrevistas es la imposibilidad de sostener el monto total de los alquileres.

*“Vivo en una casa en Núñez que van a demoler la semana próxima. Tengo dos perritos, Tiziano e Irina. Tienen 3 años y son mi familia. ¿Qué va a ser de ellos? ¿Adónde voy a ir? En ningún lado nos aceptan con mascotas... Hay compañeras que ya acumulan deudas por 80 mil pesos... Para nosotras es común que nos echen y se queden con nuestros muebles y televisor. Siempre nos pasó todo esto. Para entrar a un departamento te piden tres meses por adelantado y a nosotras nos ponen las condiciones que quieren. Te suben el precio en cuanto escuchan por teléfono que sos trans... Todas hicimos al pie de la letra la cuarentena. Pero ahora algunas están saliendo a trabajar porque están desesperadas. Hay muchas chicas que están durmiendo debajo de un puente”.* Bárbara Martínez, CABA.<sup>26</sup>

Los desalojos implican maltratos. Al respecto, un 46,3% de les activistas entrevistades señaló haber conocido personas trans y travestis que vivieron violencias de índole patrimonial y/o económica -la pérdida, sustracción o retención de bienes- durante la pandemia.

Pero no sólo la sustracción se da sobre los bienes: también son varios los casos en los que propietarios de hoteles y pensiones intentan retener documentación personal, forma de extorsión a la que también recurren otros vínculos. Se trata de una modalidad de violencia que posee varias dimensiones, extendida principalmente sobre la población migrante. La sustracción de los documentos acarrea problemas graves y concretos, como por ejemplo en la interacción con las policías. También concurre una dimensión simbólica, que puede implicar tanto la negación de la identidad, como la afirmación que se da a partir de la acción, que indica que esta es revocable por otros. Es decir, en el caso de las personas trans y travestis, reafirma el poder de “validación” y revocación que los otros pueden ejercer sobre la identidad.

---

<sup>26</sup> Carrasco, op.cit.

## El refugio de las redes

Al ser preguntadas por el conocimiento de refugios activos que reciban a personas trans, travestis y no binaries en situación de calle en cada una de sus regiones, el 85,3% de las encuestadas respondió que no, mientras que un 12,2% respondió que sí, pero en la Ciudad de Buenos Aires. Estos lugares, señalaron, no están preparados para recibirlos y allí suceden nuevamente violencias. Es necesario prever políticas para la erradicación de las violencias por razones de género en estos centros, para alojar a personas trans y travestis.

*“Entré a un refugio para mujeres en situación de violencia. Ahí había madres con sus hijos. Una de ellas me vio y en seguida creyó que yo le iba a hacer daño a sus hijes, que yo iba a corromper a sus hijes. Una noche, me amenazó con una faca. Y a mí no me quedó otra, me tuve que ir”.* Gabi, Temperley, 31 años.

El relato evidencia la necesidad de que estos espacios tengan instancias de formación permanente sobre violencias por motivos de género para el personal y que puedan abordar y sortear las tensiones producto de prejuicios.

*“En cuanto a la situación habitacional, nos ha pasado de tener dos compañeras en situación de calle, y lo primero que hicimos fue hablar con la Secretaría de la Mujer, Diversidad e Igualdad del gobierno de la provincia para ver de qué manera nos podían dar una solución, una respuesta, ver cómo podíamos sacar de esa situación de calle a las compañeras. La respuesta fue un silencio, es decir, no sabemos nosotros tampoco qué hacer, así que lo que hicimos fue albergarlas nosotras. (...). Hay que tener en cuenta la situación de esas compañeras en situación de calle, porque trae aparejado también esta cuestión de la adicción. Que sinceramente yo no tengo las herramientas para poder acompañar en esa situación, sí de poder recibirlos y de contenerlos, obvio, en otras cuestiones, pero no tengo la información para darle a esa persona que sufre adicción”.* María José Ochoa, activista, San Luis.

Podemos listar tres ejes de problemas que imposibilitan que las personas trans y travestis acudan a refugios:

- A. Falta en muchas localidades de espacios-refugios para personas en situación de calle o para personas en riesgo por situaciones de violencia por motivo de género;
- B. Falta de promoción estatal para que estos espacios reciban a personas trans y travestis;
- C. Resistencias en los espacios existentes para recibir a personas trans y travestis, quienes generalmente en el caso de acceder, terminan ante nuevas situaciones de vulneración.

Los activistas de las organizaciones de diversidad son quienes se encargan de asistir, acompañar y contener material y emocionalmente a quienes están en situación de vulnerabilidad, acogiéndolos en sus propios hogares. Consideramos que este tipo de asistencia grafica el estado y carácter de las organizaciones.

La escasa diferencia de condiciones entre quien asiste y quien es asistido tiende a la identificación mutua por aspectos comunes, a la codependencia y, dada la falta de promoción estatal de garantizar derechos, a un empobrecimiento mutuo de las condiciones de vida.

En la mayoría de las localidades, son miembros de las mismas comunidades, cuando no miembros de la familia de origen o parejas, quienes suelen brindar su propio hogar a personas

trans y travestis en situación de calle. Sin embargo, en algunas localidades, las organizaciones civiles por los derechos trans y travestis han destinado espacios para alojamientos temporales, usualmente más por apremio de la situación que por proyección política, aunque esto pueda implicar igualmente planificar la residencia como parte de su desarrollo organizacional. Es el caso de la Casa de Varones Trans de Córdoba, que durante la pandemia alojó a varios varones trans que quedaron sin un lugar para vivir, a pesar de que el lugar no contara con la infraestructura necesaria.

*“Un compañero tuvo que irse del lugar donde estaba. Llamó a otro compañero para que fuera con su camioneta a hacerle una mudanza. Cuando llegó, le preguntó a dónde iban. Entonces él le respondió que no tenía dónde ir. Tenía todas sus cosas, todos sus muebles ya cargados en la chata. Le dijimos que vaya a la Casa. Y estuvo un tiempo, aunque no sea un espacio pensado como albergue, sino como un centro de día. Ahora hay tres compañeres que están viviendo en el espacio de la Casa porque se les cayó el techo de su vivienda. Y está bueno darle a esto un enfoque de salud mental, porque creo que cuando esto pase van a quedar muchas personas trans más rotas que cuando empezó toda esta pandemia... En Córdoba queremos construir un albergue para personas trans, travestis y no binaries para dar una respuesta concreta. Por eso presentamos el proyecto a distintos concursos y finalmente lo tomó el Fondo Mujeres del Sur. Creemos que es algo muy importante y que no existe en la provincia de Córdoba. Es imprescindible tener un espacio o un albergue donde estar cuando tenés que irte a la fuerza de un lugar donde no podés estar o no te sentís cómodo. Es un albergue que va a estar coordinado por personas trans, travestis y no binaries, para personas trans, travestis y no binaries. En Córdoba hubo mucha demanda, hay compañeros que han tenido que irse de sus casas y han terminado en una situación psicológica extrema, que han terminado en psiquiátricos incluso, y no queremos que lleguen a ese punto o que esto siga sucediendo. Todo esto va de la mano con el tema de los ingresos, dado que hay muchos compañeros que tuvieron que dejar de trabajar por la pandemia. Francisco Berrizbeitia, Casa de Varones Trans y NB de Córdoba.*

La atención brindada en paradores y refugios para personas en situación de calle debe prever que en las historias de las personas trans probablemente se encuentren aspectos comunes compartidos en las trayectorias de otras personas cisheterosexuales que llegan al mismo espacio. Pero la forma en la que se han grabado en los cuerpos y sus trayectorias ha sido diferente, incluso cuando pudieran provenir de un mismo barrio o espacio de pertenencia.

En este sentido, An Millet señala en [Barreras de accesibilidad de las personas trans de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los tratamientos por uso problemático de sustancias](#) cómo en el caso de la mayoría de las mujeres trans y travestis entrevistadas para su investigación, el consumo de cocaína estaba circunscripto al momento de ejercer la prostitución y/o trabajo sexual. Millet se detiene sobre este punto porque observa que esto difiere del contexto de consumo de otras usuaries. Advierte que las usuarias trans migrantes relatan no tener necesidad o síntomas de abstinencia en muchos casos al momento de regresar a su localidad de origen. En la investigación registramos el rechazo de mujeres trans en albergues en base a prejuicios asociados al consumo.

El prejuicio recae sobre las personas que se encuentran en situación de consumo problemático; naturaliza los padecimientos vividos en un régimen cisnormativos al considerar la problemática de consumo intrínseca a las mujeres trans y travestis y no al contexto de estigmatización; y obtura la posibilidad de construir un enfoque de género crítico que cuestione los roles sociales

históricamente asignados para las personas trans y travestis, tal como el ejercicio de la prostitución y el trabajo sexual como única actividad económica posible.

Les entrevistades señalan la necesidad de atención psicológica, psiquiátrica en muchos casos, asistencia en caso de adicciones y facilitación en el acceso a beneficios económicos, ya que tienen prácticamente vedado el acceso al empleo. También acompañamiento en caso de conseguir insertarse en el mundo laboral. María José Ochoa relató que ella trabajaba en un albergue que recibe a mujeres y personas LGTB+ en situación de violencia, y planteó la necesidad de contar con una atención específica para personas trans y travestis en el lugar.

*Yo trabajo en la municipalidad de San Luis y soy operadora en el hogar-refugio que asiste a mujeres que sufren violencia de género. Uno de los planteos que yo le hice a la directora fue cómo se hace para ingresar a una compañera travesti trans en situación de violencia de género. ¿Cuáles son las condiciones? ¿Cómo es el acompañamiento que se hace? La verdad que no tuve respuesta. Lo único que me llegó a decir es que se le hace el mismo acompañamiento que a cualquier otra mujer. Insisto, las personas travestis y trans traen aparejadas muchas situaciones, como que no es menos compleja la situación de una persona cis y una chica trans que sufre violencia de género. Como no tienen digamos un protocolo o algo armado por si llegase a ingresar una compañera travesti trans al hogar es mucho más difícil para nosotras las identidades travesti trans, cuando sufrimos violencia de género. En San Luis no existe un lugar así. De hecho una de las ideas de nosotras fue armar como una “casa de la diversidad”, en donde poder albergar no solo a las identidades travesti y trans y no binaries sino al colectivo en general, porque también entendemos que hay, porque nos han llegado casos de muchas personas lesbianas, chicos gays que han sido expulsados de su casa y que son menores de 16 años y no sabemos cómo resolver esa problemática. Porque le decimos quedate en tu casa, lo acompañamos, pero es como seguir exponiéndolo o exponiéndola ante la violencia que está sufriendo en su casa. Así que ese es un trabajo que hay que hacer acá en la provincia. Nosotras armamos un proyecto para ver si podían subsidiar un espacio, una casa, y poder no solo albergar sino también dar un montón de talleres, de también acompañar, de también asistir a les compañeres de la comunidad LGBTIQ”. María José Ochoa, activista, San Luis.*

## Violencias

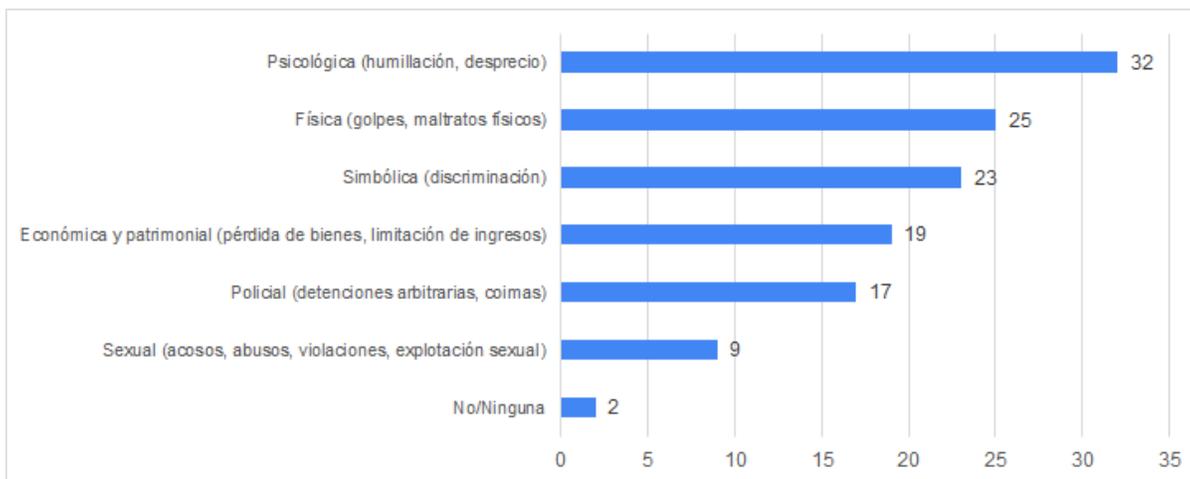
Para hacer una descripción y un análisis de las situaciones de violencia vividas por la población trans, travesti y no binarie durante el ASPO tenemos presentes las modalidades definidas en la [ley 26.485](#).

*“Todas son violencias, pero la violencia física, que puede dañar tu salud y tu vida viene más de las fuerzas de seguridad. Le siguen efectores de salud, y en responsabilidad, funcionarios públicos por su abandono y desidia. Por parte de los vecinos es más una violencia discriminatoria que física. Pensemos en las compañeras que se prostituyen en su domicilio y la reacción de los vecinos que se molestan. Se ha generado un entramado social que la sociedad no está dispuesta a querer ver. Las travas ejercen la prostitución en determinado lugar y va quien quiere y mira quien quiere. Ahora, si no se puede ir a estos lugares por la pandemia y se prostituyen en el domicilio, ahí viene una violencia más fuerte discriminatoria de humillación y desprecio”. Julieta Antúnez Ríos, Mendoza.*

## Qué violencias

Consultamos a les activistas entrevistades qué tipos de violencias identificaron que vivieron las personas trans y travestis en su región durante el ASPO. El 78,05% informó situaciones de violencia psicológica, el 61% situaciones de violencia física, el 56% casos de violencia simbólica, un 46,34% reconoció situaciones de violencia económica y patrimonial, el 22% señaló situaciones de violencia sexual y sólo 2 personas declararon no estar al tanto de ningún episodio de violencia.

*“También con el tema de la violencia, acá tuvimos la suerte de que no hubo violencia policial en la cuarentena, pero sí hubo violencia con el tema de las parejas, violencia familiar. Hicimos acompañamientos, hicimos las denuncias respectivas, y a muchas de las compañeras que sufrieron violencia pudimos conseguirles un alquiler, donde ahora están conviviendo tres, en una pensión, que son las tres que habían sufrido violencia de su pareja”. Máxima, Comunidad Trans de Rosario, Santa Fe.*



Les entrevistades hicieron alusión además a casos en los que la retención de documentos personales se utiliza como forma de extorsión o coacción por parte de propietarios y encargades de pensiones y hoteles, personas del núcleo familiar, parejas y exparejas, miembros del grupo de convivencia y miembros de las fuerzas policiales.

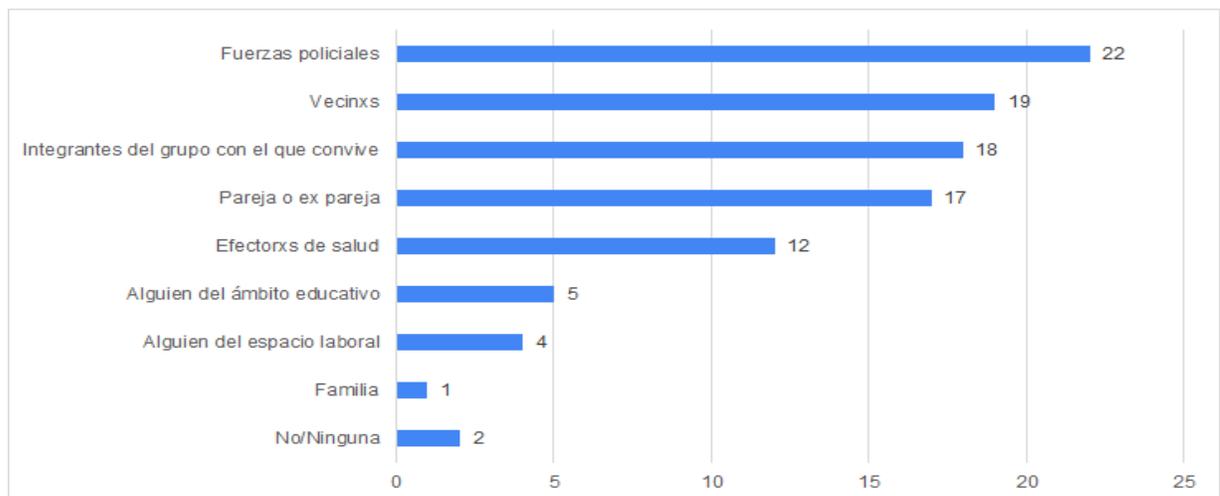
*“Mi último DNI se lo quedó mi ex. El anterior lo perdí en una requisa. Ahora necesito tramitarlo porque sin presentar el DNI no me pueden dar el bolsón de comida que una amiga me ayudó a tramitar. Pero no hay caso, no está abierto el registro y no sé qué hacer ya. Intenté con la aplicación, pero mi celular tiene una cámara vieja y cuando me pide la foto, no me reconoce. Mi amiga me dijo que vaya a la comisaría a hacer la denuncia de extravío, para al menos tener una constancia. Pero yo ni loca, prefiero estar indocumentada. La verdad, no sé qué voy a hacer”. Z.G., mujer trans de La Plata.*

## Quiénes las ejercieron

En la pregunta siguiente, al proponerles enumerar quiénes llevaron adelante los actos de violencia contra personas trans, travestis y no binaries, el 54% de las respuestas identificó a miembros de las fuerzas policiales, un 46% coincidió en señalar a vecines y en igual proporción a integrantes del grupo de convivencia de las personas violentadas, un 41% identificó a parejas

o ex parejas, un 29% a efectores de salud, un 12% a miembros del ámbito educativo y un 10% a alguien del ámbito laboral.

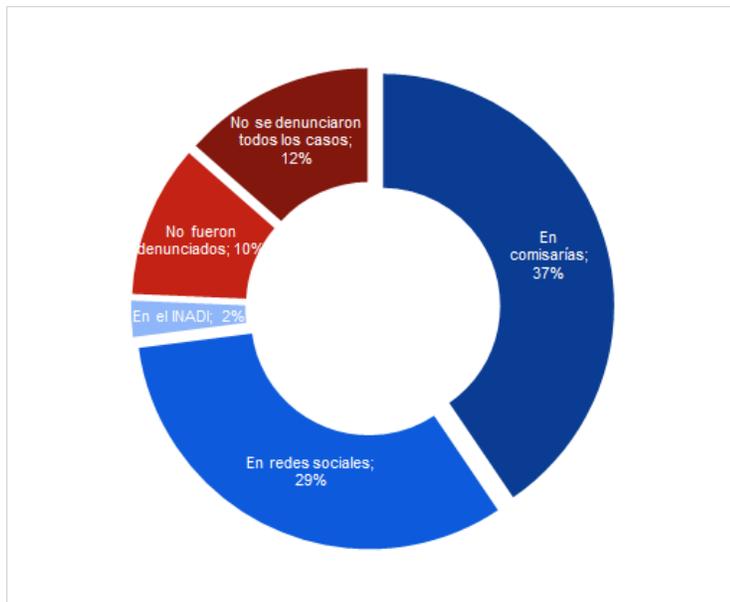
*“La realidad del conurbano no es la misma que en Capital Federal. A mí sin ir más lejos ahora en contexto de pandemia me pasó que el vecino de enfrente a mí y a un compañero más nos tiró piedras con una gomera estando en la terraza, y en cuanto al tema de la violencia me parece piola pensar en esto del encierro obligatorio y de pensar en cómo podemos pensar en hacer redes como para poder circular libremente por la calle. Yo vivo solo, pero para algunos compas es difícil pasar tanto tiempo en el encierro en barrios en los que no es tan simple”. Pol Awka, activista trans y militante del Frente Darío Santillán. Lanús Oeste, Buenos Aires.*



### Dónde las denunciaron

Finalmente, preguntamos si habían realizado denuncias y a través de qué vías. Tal como se observa en el gráfico, mientras que un 37% afirmó que fueron denunciadas en comisarías, otro 29% respondió que las denuncias fueron realizadas públicamente, a través de redes sociales y un 2% indicó que ante el INADI. Un 10% aseguró que no habían sido denunciadas y otro 12% dijo que no todos los casos de los que tenía conocimiento se denunciaron.

*“Acá a la comisaría no van a denunciar porque te violentan más. El INADI está cerrado y sólo se hacen denuncias online. No todas tienen accesibilidad para hacer una denuncia, ni la formación para llenar un formulario del INADI y hacer una exposición judicial. Debería haber asesoramiento telefónico y online. Escraches en las redes es de las más militantes, las más activistas, porque el cliente por más que te pegue después vuelve, y vos necesitas comer”. Julieta Antúnez Ríos, Mendoza.*



Entendemos que los entramados de violencias son complejos, como para hacer una caracterización más general a partir de estos datos. Sin embargo, podemos destacar algunas afirmaciones sobre las violencias hacia las personas trans, travestis y no binaries durante el ASPO que se corroboran a partir de la comparación del resultado de las encuestas con las entrevistas, en cruce con los datos de otras investigaciones e informes realizados durante este período.<sup>27</sup>

- Durante el ASPO aumentaron las detenciones arbitrarias y el uso de fuerza por parte de fuerzas policiales hacia la población trans, travesti y personas con otras identidades no cisgénero y/o heterosexuales. En un primer período (hasta mediados de 2020) se registraron casos de abusos policiales en el contexto de las tareas de control del ASPO. Luego las policías regresaron a los patrones de violencia de siempre.
- El encierro agudizó las situaciones de exposición a las violencias para quienes conviven con agresores en sus hogares o cercanías.<sup>28</sup>
- Las deudas generadas por la imposibilidad de tener ingresos y las dificultades para sostener los alquileres repercutió en el regreso de muchas personas trans y travestis a los hogares de sus familias de origen. En muchos casos esto implicó la permanencia en contextos de cuestionamiento, humillación, hostilidad y otras expresiones de violencia en torno de la identidad de género.

<sup>27</sup> [Las vidas trans en tiempos de Pandemia](#) - primer informe sobre las violaciones a los derechos humanos de personas trans durante la pandemia de covid-19. Red LACTRANS.

[Vivir y \(trans\)jitar la cotidianidad en contexto de COVID-19](#): Un informe sobre la situación de la población travesti y trans en el noroeste del Conurbano Bonaerense. Capítulo del libro desigualdades en el marco de la pandemia, EDUNPAZ.

[Consecuencia de la pandemia: deterioro de la salud de la comunidad trans](#) - Fundación Hùesped.

[Los derechos humanos de la población travesti trans en pandemia](#) - Cels, 19 de junio 2020

<sup>28</sup> Plan de Acción contra las violencias por motivos de género (2020-2022).

- La falta de condiciones económicas para el sostenimiento de alquileres y para garantizar condiciones elementales de subsistencia aumentó las situaciones de violencia patrimonial hacia mujeres trans, travestis, masculinidades trans, no binaries y otras identidades no cisgénero.
- Durante el ASPO se evidenció el déficit en los programas contra las violencias por motivos de género respecto al acceso y acompañamiento de personas trans, travestis y no cisgénero, perjudicando su capacidad para que estas se perciban como destinatarias de estos dispositivos.

## Créditos y agradecimientos

Dedicamos este trabajo a Victor Manuel Rodríguez, compañero del equipo de salud mental del CELS, y a Wanda Goyo Martínez, activista y referente guaraní y de la diversidad, de Orán, Salta. Y en sus nombres, vaya el homenaje a todxs quienes han perdido sus vidas en este tiempo donde las injusticias de la pandemia se entranan con opresiones preexistentes. A ellxs, nuestra memoria y amor, para llevarles presentes en la pelea por un mundo libre de toda injusticia.

**Investigación:** Thiago Galván, Quimey Sol Ramos y Sebastián Zocayki

**Metodología:** Federico Ghelfi, Marcela Perelman, Quimey Sol Ramos

**Edición:** Vanina Escales y Alejandro Marinelli

**Diseño:** Mariana Migueles

### Entrevistades

Julieta Antunez, Liga LGBT+ de las provincias y PJ Diversidad, Mendoza.

Marce Butierrez, investigadora y participante de la campaña por el Aborto Legal, Salta.

Pia Ceballos, MTA, Salta.

Graciela Pucheta - Familias e Infancias Libres, Salta.

Jesus Báez, MTD, Neuquén.

Amira Cerda, ATTS, Neuquén.

Francisco Quiñones, Bachillerato Popular Mocha Celis, CABA.

Laura Escobar, La Cámpora, provincia de Buenos Aires.

Sebastián, Médico del Consultorio para la Diversidad La Moma, Hospital Cestino de Ensenada.

Francisco Agustín Berrizbeitía, Casa de Varones Trans, Córdoba.

Karim Tuma, Devenir Diverse Bell Ville, Liga LGBT+ de las provincias, Córdoba.

Guada, participante de Casa Trans de la Falda y Putos Peronistas. Valle de Punilla, Córdoba.

Maxima Paris - Comunidad Trans de Rosario, Santa Fe.

Solange Reynoso, Catamarca.

Nicolas Pintos, Colectivo 108, Misiones.

Daiana Lukowski, Colectivo 108, Misiones.

Say Sacayán, M.A.L., La Matanza, provincia de Buenos Aires.

Georgina Colicheo, ATTS, General Roca (Fiske Menuco), Río Negro.

Maria José Ochoa, Mujeres Transgresoras, San Luis.

Florian Vives, Todes con DNI, CABA.

Claudia Vazquez Haro, OTRANS, CFTTA, La Plata, provincia de Buenos Aires.

Jazmin Zuñiga del Rosario, Dirección de Diversidad de Trelew, Chubut.

Pol Awka, Frente Darío Santillán, Lanús, provincia de Buenos Aires.

Mateo Diosque, Red de Socorristas, Tucumán.  
Luisa Paz, DIVAS, Santiago del Estero.  
Benjamín Génova, Secretaría de Diversidad, Neuquén.  
Tom Máscolo, FIT, CABA.  
Ese Montenegro, Asamblea de salud integral trans, travesti y no binarie, CABA  
Francisco Fernández, investigador en CEDINCI, CABA.  
Benjamín Benchimol, médico, CABA.  
Ann Millet, trabajadorxs inesperadxs, CABA.  
Úrsula Sabarece, Secretaría de DDHH de Chaco, Movimiento Furia Travesti Trans, CFTTA, Chaco.  
Alejandra Guzmán, Dirección ESI, Gualeguaychú, Entre Ríos.  
Alexandra Lobos, Martín Fierro Diversidad La Rioja, coordinadora de Autonomía y Desarrollo Personal de la Secretaría de la Mujer y la Diversidad, Liga LGBTIQ+ de las provincias, La Rioja.  
Keilly Gonzalez, Libre Diversidad, Izquierda y MST- Nogoyá, Entre Ríos.  
Ángeles Zuñiga, Asociación Juntas y Diversas, CFTTA, La Pampa.  
David Cabral, Paso de Los Libres, ATTTA, Partido Comunista, Corrientes.  
Karla Argañaraz, Mujeres Travestis y Trans Formoseñas, Liga LGBTIQ de las provincias, Formosa.  
Alba Rueda, MTA, ex subsecretaria de Diversidad del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de Nación.  
Tamara Vasquez, ATTS, Villa Regina, Río Negro.  
Denis Vazquez, ATTS, Villa Regina, Río Negro.  
Erika Moreno, Red Diversa Positiva, Ushuaia, Tierra del Fuego.  
Abril Chodil, Río Grande, Tierra del Fuego.  
Yanina Ramos, San Pedro, Jujuy.